Procesamiento Técnico Documental Digital UDI-DEGT-UNAH

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.

ENAG
EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXLVIII TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A. VIERNES 20 DE FEBRERO DEL 2026. NUM. 37,075

Sección A

SUMARIO

Sección A Decretos y Acuerdos		
	PODER LEGISLATIVO Decreto No.10-2026	A. 1 - 4
Sección B Avisos Legales Desprendible para su comodidad		B. 1 - 36

Poder Legislativo

DECRETO No. 10-2026

EL CONGRESO NACIONAL,

CONSIDERANDO: Que la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), declaró la inconstitucionalidad de la Ley del Consejo de la Judicatura y de la Carrera Judicial, aprobada mediante Decreto Legislativo No. 219-2011, eliminando el sustento jurídico del modelo de Administración Judicial previsto en el Artículo 317 Constitucional.

CONSIDERANDO: Que, como consecuencia de dicha declaratoria de lnconstitucionalidad, el Consejo de la Judicatura fue desarticulado y sus miembros destituidos, sin que hasta la fecha se haya aprobado una nueva ley válida que permita su reinstalación conforme a la Constitución.

CONSIDERANDO: Que la aplicación indefinida del Artículo 3 transitorio del Decreto Legislativo No.282-2010 ha convertido una norma excepcional y temporal en un régimen permanente de facto, en abierta contradicción con los principios de razonabilidad y temporalidad de las disposiciones transitorias.

CONSIDERANDO: Que la concentración exclusiva de las facultades administrativas del Poder Judicial en la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), vulnera el principio de colegialidad, rompe la igualdad entre magistrados y debilita los controles internos del máximo tribunal.

CONSIDERANDO: Que el Pleno de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) constituye el órgano colegiado natural, legítimo e históricamente reconocido para ejercer la dirección

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental Digital UDI-DEGT-UNAH

administrativa del Poder Judicial mientras no exista un órgano constitucionalmente válido que lo sustituya.

CONSIDERANDO: Que el Congreso Nacional tiene la obligación constitucional de corregir distorsiones normativas que afecten la independencia judicial y el equilibrio institucional del Estado.

CONSIDERANDO: Que la reforma del Artículo 3 del Decreto Legislativo No. 282-2010 es una medida urgente, proporcional y necesaria para restablecer la colegialidad, prevenir la concentración indebida de poder y fortalecer la institucionalidad democrática del Poder Judicial.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el Artículo 205 Atribución 1) de la Constitución de la República, es potestad del Congreso Nacional: Crear, decretar, interpretar, reformar y derogar las Leyes.

POR TANTO,

DECRETA

ARTÍCULO 1.- Reformar el Artículo 3 del Decreto Legislativo No. 282-2010, de fecha 19 de Enero de 2011 y publicado el 15 de Febrero de 2011 y contenido en el Decreto No. 5-2011 y adicionar dos artículos nuevos que serán Artículo 3-A y Artículo 3-B, los cuales se leerán de la siguiente manera:

ARTÍCULO 3 TRANSITORIO.- Hasta elegirse los miembros del Consejo de la Judicatura y de la Carrera Judicial por el Congreso Nacional de la República, será el pleno de los quince (15) Magistrados Propietarios de la honorable Corte Suprema de Justicia (CSJ), actuando de manera colegiada, los que ejercerán

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

ABG. JUAN MANUEL GÁLVEZ ORDOÑEZ
Gerente General

DIOSSANA GUADALUPE FLORES LEIVA
Coordinadora y Supervisora

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia 2230-2520, 2230-1821
Administración: 2230-3026

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental Digital UDI-DEGT-UNAH

la facultad de seleccionar, nombrar, ascender, trasladar y permutar jueces, magistrados, defensores públicos, supervisores y personal administrativo del Poder Judicial, de conformidad con la Constitución de la República y las Leyes.

Para las facultades disciplinarias y despidos el pleno de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), debe aprobar un mecanismo para que al menos tres (3) Magistrados Propietarios conozcan dichos procedimientos garantizando el derecho de defensa y el debido proceso.

Las facultades administrativas las ejercerá la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) previo aprobación del Plan Operativo Anual (POA) por el pleno, con rendición de informes trimestrales por parte de la Presidencia a los Magistrados Propietarios.

En consonancia con lo establecido en el Artículo 308 constitucional, las decisiones relacionadas en los párrafos anteriores serán válidas cuando alcancen el voto favorable o afirmativo de al menos la mitad más uno del pleno de los quince (15) magistrados propietarios de la Honorable Corte Suprema de Justicia (CSJ), las cuales deben ser cumplidas o ejecutados por quien corresponda en un plazo máximo de diez (10) días.

ARTÍCULO 3-A.- La reforma propuesta en el primer artículo de este Decreto no implica la modificación de una disposición Constitucional, sino que recae exclusivamente sobre una disposición transitoria de rango legal, cuya naturaleza es accesoria, instrumental y subordinada al Orden Constitucional. En consecuencia, dicha disposición no forma parte del núcleo rígido y permanente de la norma fundamental ni está sujeta al procedimiento especial

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental Digital UDI-DEGT-UNAH

de Reforma Constitucional, que está reservado únicamente para los preceptos constitucionales, conforme a los principios de Supremacía Constitucional y Jerarquía Normativa.

ARTÍCULO 3-B.- La Corte Suprema de Justicia (CSJ) en uso de su iniciativa de Ley, debe enviar en un plazo de sesenta (60) días contados a partir de la vigencia del presente Decreto, la Iniciativa para crear la Ley del Consejo de la Judicatura y la Carrera Judicial; en caso de no realizarlo, cualquier diputado podrá presentar dicha Iniciativa.

ARTÍCULO 2.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial "La Gaceta".

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los Diecisiete días del mes de Febrero de Dos Mil Veintiséis.

JOSÉ TOMÁS ZAMBRANO MOLINA

PRESIDENTE

CARLOS ROBERTO LEDEZMA CASCO

SECRETARIO

FRANCIS OMAR CABRERA M.

SECRETARIO

Al Poder Ejecutivo Por Tanto: Ejecútese

Tegucigalpa, M.D.C., 19 de febrero de 2026

NASRY JUAN ASFURA ZABLAH

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA

Derechos Reservados

Sección "B"

PODER JUDICIAL

JUZGADO DE LETRAS
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
República de Honduras, C.A.

AVISO

El infrascrito, Secretario Adjunto del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de esta jurisdicción y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha cuatro (04) de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), compareció ante este juzgado el señor **Norman David Martínez Munguía**, incoando demanda vía procedimiento ordinario, contra el Estado de Honduras a través de la **Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional**, con orden de ingreso número **0801-2024-00670**, "...para que se declare la nulidad de un acto administrativo consistente en la **Resolución SDN No. 233-2024**, **de fecha 28 de agosto del año 2024, emitida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional.-** El reconocimiento de una situación jurídica individualizada a efecto de que se anule la Resolución No. 233-2024, de fecha 28 de agosto del año 2024, donde se declara sin lugar el recurso de reposición presentado contra la Resolución SDN No. 179-2024, emitida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, documento en el que se me niega el derecho a el pago del complemento de auxilio por cesantía laboral, como exmiembro de las Fuerzas Armadas de Honduras; beneficio laboral que por ley me corresponde.- Se señala el lugar donde se encuentra el expediente administrativo.- Citación y emplazamiento al Procurador General de la República como Representante legal del Estado de Honduras.- Librara comunicaciones.- Inspección del juez.- Costas del juicio.- Se acompañan documentos".

ALAN MAURICIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ
SECRETARIO ADJUNTO

20 F. 2026

PODER JUDICIAL

JUZGADO DE LETRAS DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
SAN PEDRO SULA, CORTÉS

AVISO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo con sede en Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, a los nueve (09) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025) en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** En fecha veintinueve (29) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), la Abogada **Nelly Selene Hernández Ramirez**, actuando en su condición personal, interpone demanda contra el **Estado de Honduras** representado legalmente por el Procurador General de la República, el Abogado **Manuel Antonio Díaz Gáleas**, por actos del **Ministerio Público** (**MP**), misma que se encuentra registrada en libro de entrada que para tal efecto lleva este Tribunal bajo el número de expediente **No 121-2024 S.P.S.,** correlativo **0501-2024-00121 LAO;** dicha demanda ordinaria tiene como finalidad que se declare no ser conforme a derecho un acto administrativo particular consistente en la **Resolución No. FGR-481-2024**, emitido por el Ministerio Público, que se decrete la nulidad del acto impugnado, asimismo, solicita la compareciente el reconocimiento de la situación jurídica individualizada declarando el derecho que por ley le asiste a recuperar el monto que le dedujeron más intereses legales y a la indemnización por daños y perjuicios, incluido daño moral y se condene en costas.

En la ciudad de San Pedro Sula, Cortés, a los cuatro (04), días del mes de febrero del año dos mil veintiseís (2026).

Licenciado Juan Antonio Madrid Guzman.
Secretario General

20 F. 2026

PODER JUDICIAL

JUZGADO DE LETRAS DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
SAN PEDRO SULA, CORTÉS

AVISO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, con sede en Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, a los nueve (09) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025) en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** En fecha veinticinco (25) de abril del año dos mil veinticinco (2025), compareció el señor **Huber Alexander Salinas Macías**, en su condición personal, interponiendo demanda contra el **Estado de Honduras** representado legalmente por el Procurador General de la República, el Abogado **Manuel Antonio Díaz Gáleas**, **por actos de la Secretaría de Salud**, misma que se encuentra registrada en libro de entrada que para tal efecto lleva este Tribunal bajo el número de expediente **No. 40-2025 S.P.S.,** correlativo **0501-2025-00037 LAP**; dicha demandas tiene como finalidad que se declare la anulación del Acuerdo de Cancelación **No. 2059-2025** de fecha veintiséis (26) de marzo del año dos mil veinticinco (2025), emitido por la Subsecretaría de Estado en el Despacho de Salud, por infracción a la ley; que se reconozca la situación jurídica individualizada y para su pronto restablecimiento se condene al reintegro al cargo en iguales o mejores condiciones con el reconocimiento del pago de salarios dejados percibir a título de daños y perjuicios e incrementos salariales y demás derechos laborales que pudiesen otorgarse en ausencia se condene en costas.

En la ciudad de San Pedro Sula, Cortés, a los veintiocho (28) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

Licenciado Juan Antonio Madrid Guzman
Secretario General

20 F. 2026

Derechos Reservados

PODER JUDICIAL

JUZGADO DE LETRAS
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

AVISO

El infrascrito, Secretario Adjunto del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo 50 de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha veintiuno (21) de junio de dos mil veinticuatro (2024), compareció a este Juzgado el Abogado **JEFFRY ROLANDO GALEAS CÁRDENAS**, quien actúa en su condición de Apoderado Legal de la señora **RUBY BANESSA GARCIA AGUILAR**, interponiendo demanda en materia de personal con orden de ingreso **0801-2024-00480**, contra el Estado de Honduras, a través del **INSTITUTO HONDUREÑO DE TRANSPORTE TERRESTRE (IHTT)**. Para que se declare la nulidad de un acto tácito de carácter particular de la administración pública, manifestado mediante oficio No. IHTT-0285-2024, de fecha 31 de mayo del 2024, emitido por el Instituto Hondureño de Transporte Terrestre (IHTT), por no ser conforme a derecho por infringir el ordenamiento jurídico, con quebrantamiento de las formalidades esenciales establecidas en la Ley, que se reconozca una situación jurídica individualizada de titular de derechos que se reclaman y como medidas necesarias para el pleno restablecimiento de los mismos, se ordene mediante sentencia definitiva, el reintegro al cargo de Atención al Ciudadano del Instituto Hondureño de Transporte Terrestre y a título de daños y perjuicios los salarios dejados de percibir desde la fecha de la cancelación ilegal, hasta el momento en que quede firme la sentencia definitiva condenatoria, incrementos salariales que en su caso tuviera el puesto del cual fue cancelada ilegalmente durante la secuela del juicio, más el pago de los derechos laborales que ocurran durante el mismo, como décimo tercero y décimo cuarto mes de salario, vacaciones, y bonificaciones por concepto de vacaciones, condena en costas a la parte demandada y vencida en juicio de primera instancia, daño moral, habilitación de días y horas inhábiles para efectuar cualquier actuación judicial.

ABG. JUAN ERNESTO GARCÍA ALVAREZ
SECRETARIO ADJUNTO

20 F. 2026

PODER JUDICIAL

JUZGADO DE LETRAS
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
República de Honduras, C.A.

Tegucigalpa, M.D.C., 03 de febrero del 2026

AVISO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER**: Que en fecha veintiocho (28) de enero del año dos mil veintiséis (2026), compareció ante este juzgado el señor **JHONY JAHASIEL ESPINOZA SORIANO**, interponiendo demanda contenciosa administrativa en materia Especial Personal con orden de ingreso **0801-2026-00127**, contra el Estado de Honduras, a través de **SECRETARÍA DE SEGURIDAD**, contraída a solicitar. "Por el procedimiento especial en materia de personal, se interpone demanda para que se declare la nulidad de un acto particular de la administración pública, dictado con infracción del ordenamiento jurídico, con quebrantamiento de formalidades esenciales para su formación. Reconocimiento de una situación jurídica individualizada por haber lesionado derechos del administrado y para su pleno restablecimiento que se ordene mi reintegro al cargo que ocupaba y el pago de los salarios dejados de percibir, e indemnizaciones que en derecho corresponda. Se acompañan documentos. Se confiere poder. Condena en costas".

ABG. ARNOLD JAVIER ALCERRO CACERES
SECRETARIO ADJUNTO

20 F. 2026

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental Digital UDI-DEGT-UNAH

PODER JUDICIAL

JUZGADO DE LETRAS
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
República de Honduras, C.A.

AVISO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta 50 de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha tres (03) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), interpuso demanda ante este Juzgado el señor Jose Daniel Mejia Mendez , con orden de ingreso número **0801-2025-00902**, contra el Estado de Honduras, a través del Instituto Nacional de Migración, incoando demanda contenciosa administrativa en materia especial personal. Se solicita la declaración de legalidad y nulidad de un acto tácito de cancelación consistente en una notificación de fecha 26 de noviembre 2025. Se solicita el reconocimiento de una situación jurídica individualizada y que se adopten las medidas necesarias para su pleno restablecimiento, entre ellas el reintegro al cargo del cual fue ilegalmente cancelado o a uno de mejor categoría, el pago de salarios dejados de percibir desde la fecha de vigencia del acto impugnado hasta que sea reintegrado al cargo con absoluto respeto a mi antigüedad en el cargo y demás derechos correspondientes. Se acompañan documentos. Se designa o señala lugar donde obran otros originales. Se relacionan con claridad los hechos de la demanda con los medios de prueba. Se pide especial pronunciamiento de condena de costas a la parte demandada, así como la deducción de responsabilidad a la autoridad nominadora. Poder. Petición. -Va en relación del Acto Administrativo Tácito de la Notificación de fecha 26 de noviembre del 2025.

LIC. CINTHIA G. CENTENO
SECRETARIA ADJUNTO

20 F. 2026

PODER JUDICIAL
JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCIÓN JUDICIAL DE CHOLUTECA

AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO

La suscrita, Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Choluteca, al público en general y para los efectos de Ley **HACE SABER:** Que la Abogada **LARISSA YOLANI CRUZ AVILEZ,** quien actúa en Representación Procesal del señor **NIEVES UMANZOR CABRERA,** mayor de edad, labrador, hondureño, con Documento Nacional de Identificación número **1707-1984-01467,** con domicilio en la aldea La Fraternidad, El Espino, Municipio de San Marcos de Colón, Departamento de Choluteca, presentó a este Juzgado Solicitud de Título Supletorio de un lote de terreno ubicado en el Caserío La Fraternidad, aldea San Diego del Municipio de San Marcos de Colón, Departamento de Choluteca, **Mapa Final LD-43 Extensión del predio. 00 HECTÁREAS, 42 ÁREAS, 11.50 CENTÁREAS, equivalente 00 MANZANAS con 6040.37 VARAS CUADRADAS** está ubicado el **SITIO: SAN DIEGO Naturaleza Jurídica PRIVADO.** Según información digital proporcionadas por la oficina central.- **COLINDANCIAS.** - **NORTE,** carretera Panamericana de por medio, con: Iglesia Ministerio Shamah, Floris Elba Ponce. **SUR,** Jony Lisandro Mendoza; - **ESTE,** Víctor Bonilla, José Manuel Torres; **OESTE,** Jony Lisandro Mendoza, Susan Mendoza. Este Inmueble lo adquirió de forma quieta, pacífica, tranquila y no interrumpida, de buena fe por más de (10) años consecutivos de poseerlo.

Choluteca, **20** de enero del año **2026**

ABG. SILVIA YAQUELI CRUZ ZAMORA
SECRETARIA ADJUNTA

20 F. 2026

PODER JUDICIAL
Honduras
JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN

AVISO
EXPEDIENTE. 0801-2025-03266

El infrascrito, Secretario Adjunto del Juzgado de Letras de Familia, del Departamento de Francisco Morazán, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 41 de la Ley Especial de Adopción, para los efectos legales, al público en general, **HACE SABER:** Que ante este Juzgado se han presentado señores **JORGE LEONEL MARCIA SUAZO y MILIANINANINOVF CORTES POSAS,** mayores de edad, casados, hondureños, solicitando autorización Judicial para adoptar a la menor **ALEXANDRA MEDINA LAGO.** Se hace del conocimiento al público en general para el efecto de que cualquier persona con interés contrario a la presente adopción, pueda comparecer ante este Juzgado antes de dictarse sentencia, exponiendo las razones de su inconformidad. Tegucigalpa, veintiocho de enero del año dos mil veintiséis.

ABG. JAVIER ANTONIO IRAHETA
SECRETARIO ADJUNTO

20 F. 2026

Derechos Reservados

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE HONDURAS
REPÚBLICA DE HONDURAS

JUZGADO DE LETRAS CIVIL DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN

AVISO DE HERENCIA

La infrascrita, Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de Ley. **HACE SABER:** Que en el Expediente de Herencia Ab Intestato que se registra bajo el Número **0801-2025-09113-CV,** este Juzgado de Letras dictó sentencia en fecha veintiuno (21) de enero del año dos mil veintiséis (2026), que en su parte dispositiva dice: "Este Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, en nombre del Estado de Honduras, de acuerdo con el parecer del señor **FISCAL DEL DESPACHO** el Abogado **ELMER ANTONIO OSORTO HERRERA, FALLA: PRIMERO:** Declara **CON LUGAR** la solicitud de **DECLARATORIA DE HERENCIA AB-INTESTATO,** presentada por la señora **KEYDI LUDIBETH TORRES POSADA,** de generales expresadas en el preámbulo de este fallo. **SEGUNDO:** Declárese **HEREDERA AB-INTESTATO,** a la señora **KEYDI LUDIBETH TORRES POSADA,** de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones, dejados por su difunta madre, la causante la señora **CELESTINA POSADAS (Q.D.D.G.),** en consecuencia se le **concede la posesión efectiva** de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.- **TERCERO:** Que la Secretaria del Despacho, proceda a dar estricto cumplimiento al artículo 202 del CPC referente a la publicación, archivo y registro de la presente resolución, extendiendo al efecto el aviso de publicación para que se hagan las anotaciones, inscripciones y publicaciones de ley en el Diario Oficial La Gaceta o en cualquier diario de mayor circulación que se edite en este Departamento o por carteles que se fijarán en tres de los parajes más frecuentados del lugar durante quince (15) días, extendiendo oportunamente la certificación íntegra del presente fallo para que se hagan las anotaciones e inscripciones para los trámites legales correspondientes. **NOTIFÍQUESE.-**

Tegucigalpa, M.D.C., cuatro (04) de febrero de 2026.

ABG. GABRIELA RIVERA O.
SECRETARIA ADJUNTA

20 F. 2026.

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE DESARROLLO ECONÓMICO

CERTIFICACIÓN

El infrascrito, Secretario General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico. **CERTIFICA:** La **LICENCIA DE AGENTE,** otorgada en la Resolución número **1689-2025** de fecha 19 de diciembre del año 2025, en relación a la **CARTA DE NOMBRAMIENTO DE AGENTE EXCLUSIVO,** de fecha 18 de marzo del 2025, otorgada por la empresa concedente **LINYI FENGRUI PLANT PROTECTION ELECTRONIC EQUIPMENT CO., LTD,** que **LITERALMENTE DICE:** La Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 4 de la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras, extiende la presente Licencia de **AGENTE** a la sociedad mercantil **EMPRESA DE SERVICIOS AGRÍCOLAS, S.A. DE C.V. (ESA),** como **AGENTE** de la empresa concedente **LINYI FENGRUI PLANT PROTECTION ELECTRONIC EQUIPMENT CO., LTD,** de nacionalidad china, de forma **EXCLUSIVA;** por tiempo **DEFINIDO,** hasta el 15 de abril del 2030, quedando autorizada para importar comercializar, distribuir y vender los siguientes productos y repuestos bajo la marca **TOROS:** sembradoras manuales modelo FR-HSD-7, FR-HSD-5, FR-HSA-12, FR-HHN, FR-HHD, fertilizadora manual modelo FR-005, fumigadoras manuales FR-1806 y FR- 2021, con jurisdicción en **TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS. (F) y (S) MSC. KARLA NINOSKA PÉREZ, Subsecretaria de Estado en el Despacho de Integración Económica y Comercio Exterior. Delegado Mediante Acuerdo No. 151-2024. (F) y (S) JOEL EDUARDO SALINAS LANZA, Secretario General.**

Para los fines que al interesado convenga, se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 07 días del mes de enero del año 2026.

JOEL EDUARDO SALINAS LANZA
Secretario General

20 F. 2026.

Derechos Reservados

PODER JUDICIAL

JUZGADO DE LETRAS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
República de Honduras, C. A.

AVISO

La infrascrita, Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de esta jurisdicción y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha diez (10) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), compareció ante este Juzgado el ciudadano **ALEX ADALBERTO AGUILAR MONTOYA,** incoando demanda con orden de ingreso **0801-2025-00921** vía procedimiento en materia de personal contra el Estado de Honduras a través de la **SECRETARÍA DE SALUD,** para que se declare la nulidad e ilegalidad de un acto administrativo de carácter particular consistente en el Acuerdo de Cancelación No. 10483-2025 de fecha veinte de noviembre del año dos mil veinticinco emitido por la Secretaría de Estado en los Despachos de Salud por no ser emitido conforme a derecho y contener vicios de nulidad absoluta.- Que se reconozca la situación jurídica individualizada del titular de los derechos subjetivos que se reclaman y adoptar como medidas necesarias para el pleno restablecimiento de las mismas, el reintegro al cargo de portero, o a otro puesto de igual o mejor salario y/o categoría, el pago de los salarios dejados de percibir desde la fecha de cancelación hasta el reintegro reconociendo los respectivos incrementos salariales que en su caso tuviera el puesto del cual fui despedido ilegalmente durante la secuela del juicio, más el pago de los derechos laborales que ocurran durante el juicio, como el decimotercero, decimocuarto mes de salario, vacaciones y bonificación por concepto de vacaciones, aumentos y cualquier otro beneficio de Ley. Se acompañan documentos. Costas del juicio.

ABG. KIMBERLY ALEXANDRA ARAUJO MONTALVAN

20 F. 2026.

LA EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS no es responsable del contenido de las publicaciones, en todos los casos la misma es fiel con el original que recibimos para el propósito

Número de Solicitud: 2024-5377
Fecha de presentación: 2024-08-12
Fecha de emisión: 3 de julio de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: Uyustools Panamá, S.A.
Domicilio: Calle E, edificio 41, Local-9C, Zona Libre de Colón, República de Panamá, Panamá.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
Nemesis Elizabeth Escalante Ochoa
E.- CLASE INTERNACIONAL (8)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
FERRAWYY
G.-

H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.-Para Distinguir y Proteger: Abrasivos (instrumentos de mano-); abrelatas no eléctricos; abreostras; afeitar (estuches para navajas y maquinillas de -); afeitar (hojas de -); afeitar (neceseres de-); alicates; alicates para cutículas; alicates para uñas; armas blancas; arrancaclavos (herramientas de mano); artículos de cuchillerría; azadillas; azuelas de carpintero (herramientas de mano); azuelas de dos filos; barrenas de carpintero (herramientas de mano); barrenas (herramientas de mano); barrenos (herramientas de mano); barretas; bayonetas; berbiquíes (herramientas); brocas de medica caña; brocas (herramientas de mano); brocas (partes de herramientas de mano); cepillo carpintero (cuchillas de -); cepillos de carpintero (hierros de -); cepillos de carpintero; cinceles; cizallas; cortaúñas eléctricos o no; cuberterías de plata (cuchillos, tenedores y cucharas); cubiertos (cuchillos, tenedores y cucharas); cucharas, cucharas y cucharones (herramientas de mano); cucharones para vino; cuchillas (armas), cuchillas de maquinillas de afeitar; cuchillas (herramientas de mano); cuchillos, cuchillos de picar; cuchillos de verduras y hortalizas; destornilladores; escuadras (herramientas de mano); esmeril (muelas de -); espadas; espátulas de pintor; espátulas (herramientas de mano); estuches de manicura; estuches de pedicura; estuches para navajas y maquinillas de afeitar; formones; gatos manuales; herramientas de mano accionadas manualmente; limas de uña; llanas llaves de ajustes; llaves alen machetes; maquinillas de afeitar (cuchillas de -); maquinillas de afeitar eléctricas o no maquinillas eléctricas o no para cortar el cabello; maquinillas para cortar la barba; martillos de remachar (herramientas de mano); martillos de vidriero, martillos (herramientas de mano); mazos; navajas; neceseres de afeitar; neceseres de instrumentos de manicura eléctricos; picos; picos (herramientas de mano); picos para hielo (piolets); piedras de afilar; pinzas; pinzas de depilar; portabrocas; punzones (herramientas de mano); puñales; rasquetas (herramientas de mano); rastrillos (herramientas de mano); rizadores; rizadores de pestañas; rizar el cabello (aparatos de mano para -); sacaclavos; seguetas; serruchos; serruchos (mangos de); sierras de arco; sierras de mano (mangos de); sierras de vaiven; sierras (herramientas de mano); taladradoras de mano; taladros; tenacillas para rizar el cabello; tenazas; tenedores; tijeras; tornillos de banco,de la clase 8.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
Registro de la Propiedad Industrial

5, 20 F. y 9 M. 2026

Derechos Reservados

Marcas de Fábrica

Número de Solicitud: 2022-3594
Fecha de presentación: 2022-06-22
Fecha de emisión: 5 de enero de 2023
Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
Solicitante: SISTRAN CONSULTORES GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA.
Domicilio: 13 CALLE 5-45, ZONA 10, EDIFICIO URBANA, PRIMER PISO, LOCAL 2, Guatemala.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
Fernando A. Godoy
E.- CLASE INTERNACIONAL (42)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
SISTRAN
G.-

SISTRAN
DIGITAL

H.- Reservas/Limitaciones: SE PROTEGE LA DENOMINACIÓN "SISTRAN" Y LA APARIENCIA DE LA ETIQUETA, SIN DAR PROTECCIÓN A LA PALABRA "DIGITAL".
I.- Reivindicaciones: No se protege el término "DIGITAL" en la etiqueta.
J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de asesorías, soportes, diseño, desarrollo, alquiler, análisis, seguridad, suministro y mantenimiento de equipos informáticos, software, hardware, páginas de internet, aplicaciones, computadoras y de soluciones tecnológicas; accesos a software en línea; almacenaje de datos; actualización de software (actualización); actualización de software relacionado con la seguridad y la prevención de riesgos informáticos; actualización de software en relación con ordenadores seguros y de la prevención de los riesgos informáticos; almacenaje de datos; almacenamiento informatizado de información empresarial; alojamiento de contenidos digitales en internet; alquiler de computadoras y software; alquiler de programas de seguridad en internet; alquiler de servidor web; alquiler de software; alquiler de software para acceso a internet; análisis de amenazas a la seguridad informática para la protección de datos; análisis de sistemas informáticos; asesoría técnica relativa a la seguridad; bases de datos (recuperación de -); buscadores en internet; consultoría de seguridad informática; consultoría en diseño y desarrollo de ordenadores; consultoría en diseño y desarrollo de hardware; consultoría en el ámbito informático; consultoría en software; consultoría sobre seguridad informática; consultoría sobre seguridad de datos; consultoría sobre seguridad en internet; consultoría sobre tecnología informática; control de calidad; creación de copias de seguridad de datos electrónicos; creación de software; diseño y desarrollo de bases de datos informáticas; diseño y desarrollo de hardware y de software; diseño y desarrollo de programas informáticos de bases de datos; diseño y desarrollo de programas de tratamiento de datos; diseño y desarrollo de programas de seguridad en internet; diseño y desarrollo de redes; diseño y desarrollo de sistemas electrónicos de seguridad de datos; elaboración de software; elaboración y desarrollo de software informático; facilitación de instalaciones informáticas; facilitación de instalaciones de centro de datos; facilitación de programas informáticos y servicios de copia de seguridad; facilitación de software en línea no descargable; facilitación o alquiler de espacio de almacenamiento electrónico [espacio web] en internet; instalación de software; instalación de software de acceso a internet; instalación de software de bases de datos; instalación de software del control de accesos como servicio (acaas); instalación, mantenimiento y reparación de software informático; instalación, mantenimiento y reparación de software para sistemas informáticos; instalación, mantenimiento y actualización de software de bases de datos; instalación, mantenimiento, actualización y modernización de software; instalación, puesta a punto y mantenimiento de programas informáticos; instalación y actualización de programas de tratamiento de datos; instalación y mantenimiento de software; integración de programas informáticos; investigación de productos; investigación de programas informáticos; investigación en el ámbito del hardware; investigación en el ámbito de la inteligencia artificial; investigación en materia de ordenadores; investigación en materia de desarrollo de software; investigación relativa a la seguridad; mantenimiento de bases de datos; mantenimiento de programas informáticos en materia de seguridad y prevención de riesgos informáticos; mantenimiento de programas informáticos; mantenimiento de registros informáticos; mantenimiento de software para acceder a internet; mantenimiento de software; mantenimiento y modernización de software; mantenimiento y reparación de software; preparación de programas de procesamiento de datos; preparación de programas de ordenador para el procesamiento de datos; prestación de entornos informáticos virtuales a través de la informática en nube; prestación de servicios de seguridad para redes informáticas, acceso a ordenadores y transacciones informatizadas; prestación de servicios de información, asesoramiento y consultoría en materia de software informático; prestación de servicios de investigación; prestación de servicios de control de calidad; prestación de sistemas informáticos virtuales mediante informática en la nube; programación de computadoras; programación de ordenadores; programación de páginas web; programación de programas de procesamiento de datos; programación de programas de seguridad en internet; programación de sistemas de control electrónicos; programación de software de procesamiento electrónico de datos [ped]; programación de software para plataformas de internet; programación de software para plataformas de comercio electrónico; programación de software de telecomunicaciones; programación de software para evaluar y calcular datos; programación de software para leer, transmitir y organizar datos; programación de software operativo para redes y servidores informáticos; programación de software para desarrollar sitios web; programación de software para importar y gestionar datos; programación de software de gestión de inventarios; programación de software para plataformas de información en internet; programación de software operativo para acceder y utilizar redes informáticas en la nube; programación de software de gestión de bases de datos; programación informática; programación informática para internet; programación informática para el procesamiento de datos; programas informáticos (diseño de -); realización de estudios de viabilidad relacionados con software; realización de estudios de viabilidad relacionados con sistemas de información informatizados; reparación de software; seguridad, protección y restauración informáticas; servicios de actualización de software; servicios de computación en la nube; servicios de consultoría relacionados con hardware informático; servicios de consultoría profesional en materia de programación informática; servicios de consultoría informática; servicios de consultoría y asesoría en materia informática; servicios de consultoría tecnológica; servicios de consultoría en materia de seguridad informática; servicios de consultoría en materia de ordenadores y programas informáticos; servicios de copias de seguridad de datos; servicios de desarrollo de nuevos productos; servicios de desarrollo de bases de datos; servicios de descodificación de datos; servicios de diseño de software; servicios de diseño y desarrollo de software; servicios de procesamiento de datos; servicios de programación para ordenadores; servicios de programación de programas informáticos; servicios de programación de software de ordenador; servicios de programación de programas; servicios de programación informática para almacenes de datos [data warehouse]; servicios de programación informática para la seguridad de datos electrónicos; servicios de pruebas de programas informáticos; servicios de pruebas de seguridad tecnológicas; servicios de recuperación de datos; servicios de redes informáticas; servicios de seguridad de datos [cortafuegos]; servicios de seguridad de datos; servicios de seguridad informática contra el acceso ilegal a redes; servicios de seguridad informática del tipo de suministro de certificados digitales; servicios de supervisión de la seguridad de sistemas informáticos; servicios informáticos; servicios informáticos en la nube; sistemas informáticos (diseño de); software como servicio [saas]; software (consultoría en-); suministro de información sobre desarrollo de productos; suministro de información sobre diseño de productos; suministro de información sobre diseño de software; suministro de información sobre desarrollo de software; suministro de programas de gestión de riesgos de seguridad informática; suministro de programas informáticos de inteligencia artificial en redes de datos; suministro de software a través de una red informática global, de la clase 42.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
Registro de la Propiedad Industrial

5, 20 F. y 9 M. 2026.

Derechos Reservados

Número de Solicitud: 2025-2012
Fecha de presentación: 2025-03-26
Fecha de emisión: 10 de noviembre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: Stella Equity Capital, S.A.
Domicilio: Panamá, Ciudad de Panamá, Ave. Aquilino de la Guardia y calle 47, Urbanización Marbella, PH Ocean Business Plaza, local 1501, Panamá.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
EDUARDO ANTONIO DUARTE
E.- CLASE INTERNACIONAL (3)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

One Alk

G.-
H.- Reservas/Limitaciones: Se protege en su conjunto la denominación "One Alk"; sin dar exclusividad de uso de la palabra One.
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Jabón de manos y corporal y gel de baño/ducha, de la clase 3.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABOGADA CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
Registro de la Propiedad Industrial

5, 20 F. y 9 M. 2026.

Número de Solicitud: 2025-2002
Fecha de presentación: 2025-03-26
Fecha de emisión: 21 de julio de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: Stella Equity Capital, S.A.
Domicilio: Sector Río Nance, KM. 18, carretera hacia Puerto Cortés, Parque Logístico Químico Industrial "Estela Joch", Choloma, Cortés, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
EDUARDO ANTONIO DUARTE
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Alkaklean
G.-

Alkaclean

H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Desinfectante, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABOGADA CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
Registro de la Propiedad Industrial

5, 20 F. y 9 M. 2026.

Número de Solicitud: 2025-2013
Fecha de presentación: 2025-03-26
Fecha de emisión: 19 de noviembre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: Stella Equity Capital, S.A.
Domicilio: Panamá, Ciudad de Panamá Ave. Aquilino de la Guardia y calle 47, Urbanización Marbella, PH Ocean Business Plaza, local 1501, Panamá.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
EDUARDO ANTONIO DUARTE
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
One Alk
G.-

One ALK

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege en su forma conjunta, se considera como tipo de signo denominativa.
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Champús, los jabones, las lociones y los dentífricos medicinales, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABOGADA CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
Registro de la Propiedad Industrial

5, 20 F. y 9 M. 2026.

Derechos Reservados

Número de Solicitud: 2025-572
Fecha de presentación: 2025-01-31
Fecha de emisión: 25 de junio de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: Super Repuestos Honduras, S.A. de C.V.
Domicilio: Honduras, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
Nemesis Elizabeth Escalante Ochoa
E.- CLASE INTERNACIONAL (7)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

TECH 10

G.-
H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "TECH 10" en su conjunto.
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Bombas de combustible; bombas mecánicas de combustible; módulos de bomba de combustible; pre-filtros para bombas de combustible; bombas de diésel; filtros de aceite para motores; filtros de aire para motores, filtros de combustible, de la clase 7.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
Registro de la Propiedad Industrial

5, 20 F. y 9 M. 2026

Número de Solicitud: 2025-4970
Fecha de presentación: 2025-07-23
Fecha de emisión: 28 de noviembre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: Alto de Casablanca, S.A.
Domicilio: Ruta 68, km. 66, S/N°, Casablanca Chile, Chile.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
Nemesis Elizabeth Escalante Ochoa
E.- CLASE INTERNACIONAL (33)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
VERAMONTE
G.-

VERAMONTE

H.- Reservas/Limitaciones: Se considera tipo de signo denominativo.
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Vinos blancos espumosos; vinos blancos espumosos semisecos y brut; vinos fortificados; vinos dulces; vinos rosados; vinos para cocinar; vinos de postre; vinos de aperitivo; vinos de mesa; vinos bajo en alcohol; vinos blancos tranquilos y tintos; vinos aromáticos; vino tinto, de la clase 33.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

EDITH ROSALINDA AVILA CANALES
Registro de la Propiedad Industrial

5, 20 F. y 9 M. 2026

Número de Solicitud: 2025-4846
Fecha de presentación: 2025-07-18
Fecha de emisión: 8 de septiembre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: EUROETIKA SAS
Domicilio: Calle 73 N° 22 - 60 BOGOTÁ D.C. COLOMBIA, Colombia.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
Nemesis Elizabeth Escalante Ochoa
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
FITOVETE
G.-

fitovete

H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones: Se reivindican los colores RED 032 C, COOL GRAY 10 C, 354 C como parte esencial del signo distintivo.
J.- Para Distinguir y Proteger: Producto farmacéutico de uso veterinario formulado para favorecer la regeneración y cicatrización de tejidos en animales, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
Registro de la Propiedad Industrial

5, 20 F. y 9 M. 2026

Número de Solicitud: 2024-4223
Fecha de presentación: 2024-06-26
Fecha de emisión: 26 de agosto de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: PRÜNE, S.A.
Domicilio: Av. de los Constituyentes 2985, C1427BLA, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, Argentina.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
Nemesis Elizabeth Escalante Ochoa
E.- CLASE INTERNACIONAL (3)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
PRÜNE
G.-

PRÜNE

H.- Reservas/Limitaciones: Se considera la marca bajo el tipo de signo "DENOMINATIVO".
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Perfumes para mujer y hombres, perfumes líquidos, aromas para perfumes, perfumes aguas de tocador, aceites naturales para perfumes; aceites cosméticos; polvos cosméticos; tintes cosméticos; coloretes cosméticos; hidratantes cosméticos; cosméticos para pestañas; mascarillas cutáneas (cosméticos); maquillaje base; maquillaje para los ojos; estuche de maquillaje completo; menta para perfumería; perfumería de vainilla; ámbar (producto de perfumería); productos de perfumería sintéticos; desodorante para uso personal (perfumería); extracto de flores (productos de perfumería); aceites esenciales emulsionados; aceites esenciales de cedro; aceites esenciales para aromaterapia aceites esenciales para uso personal; preparaciones para el cuidado de la piel no medicadas; crema faciales; limpiadores faciales; humectantes y tónicos para el cuerpo; pomadas para peinar el cabello; productos para el cuidado de la piel, de la clase 3.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABOGADA CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
Registro de la Propiedad Industrial

5, 20 F. y 9 M. 2026

Derechos Reservados

Número de Solicitud: 2025-5207
Fecha de presentación: 2025-07-31
Fecha de emisión: 8 de octubre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: INVERSIONES CAFÉ LOS PINOS
Domicilio: Aldea de Florida, municipio de Marcala, departamento de La Paz, Honduras
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
MOISES DAVID SEVILLA RAMOS
E.- CLASE INTERNACIONAL (30)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
CAFE LOS PINOS DE FLORIDA
G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su conjunto, sin dar exclusividad de uso de forma separada.
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: CAFÉ, de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
Registro de la Propiedad Industrial

5, 20 F. y 9 M. 2026.

Número de Solicitud: 2025-5218
Fecha de presentación: 2025-07-31
Fecha de emisión: 20 de octubre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
Solicitante: EMPRESA DE SERVICIOS MÚLTIPLES SOCIAL-INNOVA HN
Domicilio: Municipio de La Esperanza, departamento de Intibucá, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
MOISES DAVID SEVILLA RAMOS
E.- CLASE INTERNACIONAL (44)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
SI MANOS VERDES
G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su conjunto, sin dar exclusividad de uso de forma separada.
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de jardinería, de la clase 44.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
Registro de la Propiedad Industrial

5, 20 F. y 9 M. 2026.

Número de Solicitud: 2025-5220
Fecha de presentación: 2025-07-31
Fecha de emisión: 20 de octubre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
Solicitante: ARGIA, S. DE R.L. DE C.V.
Domicilio: Municipio de La Esperanza, departamento de Intibucá, Honduras
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
MOISES DAVID SEVILLA RAMOS
E.- CLASE INTERNACIONAL (36)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
LA OFI
G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su conjunto, sin dar exclusividad de uso de forma separada. No se otorga protección de los demás elementos denominativos incorporados en la etiqueta.
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Alquiler de oficinas, de la clase 36.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

EDITH ROSALINDA AVILA CANALES
Registro de la Propiedad Industrial

5, 20 F. y 9 M. 2026.

Número de Solicitud: 2025-1789
Fecha de presentación: 2025-03-19
Fecha de emisión: 14 de octubre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: TRANSPORTES AGUILAR
Domicilio: Municipio de San Juan, departamento de Intibucá, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
MOISES DAVID SEVILLA RAMOS
E.- CLASE INTERNACIONAL (30)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
ESENCIA DE LA MONTAÑA
G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su conjunto, sin dar exclusividad de uso de forma separada.
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Café, de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
Registro de la Propiedad Industrial

5, 20 F. y 9 M. 2026.

Derechos Reservados

Número de Solicitud: 2025-3820
Fecha de presentación: 2025-06-09
Fecha de emisión: 29 de octubre de 2025
Solicitud de registro de: **NOMBRE COMERCIAL**
A.- TITULAR
Solicitante: EASYOFFICE, S. DE R.L.
Domicilio: Edificio torre Agalta, piso 11, nivel 11, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
MERLIN JANETH CARCAMO MENDEZ
E.- CLASE INTERNACIONAL (50)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

EASYOFFICE

G.-
H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación de manera conjunta.
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Establecimiento comercial con finalidad a las actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados, centro de negocios que arrendará oficinas espacios, salas de conferencias por hora, día, semana o mes para emprendedores, empresas PYMES y público en general brindando todos los servicios que estas requieran para operar de una manera costo-eficiente, de la clase 50.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

EDITH ROSALINDA AVILA CANALES
Registro de la Propiedad Industrial

20 F., 9 y 24 M. 2026.

Número de Solicitud: 2025-3822
Fecha de presentación: 2025-06-09
Fecha de emisión: 29 de octubre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
Solicitante: EASYOFFICE, S. DE R.L.
Domicilio: Torre Agalta, piso 11, nivel 11, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
MERLIN JANETH CARCAMO MENDEZ
E.- CLASE INTERNACIONAL (36)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
EasyOffice
G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "EasyOffice" en su forma conjunta y la apariencia de su etiqueta.
I.- Reivindicaciones: Se reivindican los colores paleta de color principal: CMYK: 12 8 9 23 RGB: 191 192 193 HEX:#BFC0C1, CMYK: 5 64 100 17 RGB: 201 102 6 HEX:#C96606 CMYK:0 0 0 0, RGB: 255 255 255 HEX: #FFFFFF. Así mismo se reivindican los colores paleta de color secundario. CMYK: 0 0 0 100 RGB: 0 0 0 HEX:#000000 CMYK. 100 100 0 0 RGB: 49 39 131, HEX:#312783 CMYK: 84.02 40.11 9.95 0 RGB: 2 126 183 HEX: #027EB7.
J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios inmobiliarios; arrendamiento y subarrendamiento de oficinas, salas de reuniones y espacios de trabajo, gestión y administración de bienes inmuebles para centro de negocios, alquiler de espacios comerciales equipados para emprendedores y empresas, de la clase 36.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABOGADA CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
Registro de la Propiedad Industrial

20 F., 9 y 24 M. 2026.

Número de Solicitud: 2023-8189
Fecha de presentación: 2023-12-27
Fecha de emisión: 30 de junio de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
Solicitante: Inversiones Mol-Mart
Domicilio: La Entrada Copán, CP 41202, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
Angélica María Arita Rodríguez
E.- CLASE INTERNACIONAL (35)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
MOLMART
G.-

H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Venta de productos de cuero, botas, sombreros, zapatos, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
Registro de la Propiedad Industrial

20 F., 9 y 24 M. 2026.

Número de Solicitud: 2024-7167
Fecha de presentación: 2024-10-31
Fecha de emisión: 16 de mayo de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
Solicitante: SERVICIOS E INVERSIONES SANABRIA, S. DE R.L.
Domicilio: Condominio Centro Morazán, piso 16, local 19, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
LINDA PAMELA MATAMOROS
E.- CLASE INTERNACIONAL (39)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
GO PALMEROLA
G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "GO PALMEROLA" en su conjunto, sin dar protección al termino "PALMEROLA".
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios para el transporte de personas, de la clase 39.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
Registro de la Propiedad Industrial

20 F., 9 y 24 M. 2026.

Derechos Reservados

Número de Solicitud: 2025-2988
Fecha de presentación: 2025-05-08
Fecha de emisión: 9 de septiembre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: TARGET BRANDS, INC.
Domicilio: 1000 Nicollet Mall, Minneapolis, Minnesota 55403, Estados Unidos de América.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
RICARDO ANIBAL MEJIA
E.- CLASE INTERNACIONAL (11)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
re
G.-

H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Artefactos de iluminación; lámparas; pantallas de lámpara; bases de lámpara; artefactos de iluminación eléctrica; artefactos de iluminación solar, a saber, unidades y artefactos de iluminación solar para interiores y exteriores; bombillas; velas sin llamas; cadenas de luces; fogón de gas portátil; fogón de madera portátil, de la clase 11.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
Registro de la Propiedad Industrial

20 F., 9 y 24 M. 2026.

Número de Solicitud: 2025-2987
Fecha de presentación: 2025-05-08
Fecha de emisión: 9 de septiembre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: TARGET BRANDS, INC.
Domicilio: 1000 Nicollet Mall, Minneapolis, Minnesota 55403, Estados Unidos de América.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
RICARDO ANIBAL MEJIA
E.- CLASE INTERNACIONAL (10)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
re
G.-

H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Mantas terapéuticas con peso; protectores de colchón para incontinencia, de la clase 10.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
Registro de la Propiedad Industrial

20 F., 9 y 24 M. 2026.

Número de Solicitud: 2025-2989
Fecha de presentación: 2025-05-08
Fecha de emisión: 9 de septiembre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: TARGET BRANDS, INC.
Domicilio: 1000 Nicollet Mall, Minneapolis, Minnesota 55403, Estados Unidos de América.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
RICARDO ANIBAL MEJIA
E.- CLASE INTERNACIONAL (14)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
re
G.-

H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Relojes, de la clase 14.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
Registro de la Propiedad Industrial

20 F., 9 y 24 M. 2026.

Número de Solicitud: 2025-4303
Fecha de presentación: 2025-06-27
Fecha de emisión: 9 de septiembre de 2025
Solicitud de registro de: **SEÑAL DE PROPAGANDA**
A.- TITULAR
Solicitante: TARGET BRANDS, INC.
Domicilio: 1000 Nicollet Mall, Minneapolis, Minnesota 55403, Estados Unidos de América.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
RICARDO ANIBAL MEJIA
E.- CLASE INTERNACIONAL (8)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

BRINGING YOUR SPACES AND PLACES TO LIFE

G.-
H.- Reservas/Limitaciones: Para utilizarse con la solicitud Nº. 2985/2025 de la marca "re" en clase 8.
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Cortadores de queso, cortadores de pizza, peladores de frutas y verduras operados manualmente; pinzas; tenedores, cucharas; herramientas para barbacoa, a saber, tenedores y pinzas; cubiertos, a saber, cuchillos para cena, cucharas para cena, tenedores para cena, cuchillos para servir, cucharillas de té, cucharas para el azúcar, cuchillos para mantequilla, cuchillos para pastel y tenedores para postre; cubiertos; cuchillos de cocina; herramientas manuales para uso en la cocina, a saber, pinzas, abrelatas, cortadores de pizza, de la clase 8.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABOGADA CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
Registro de la Propiedad Industrial

20 F., 9 y 24 M. 2026.

Derechos Reservados

Número de Solicitud: 2025-2967
Fecha de presentación: 2025-05-07
Fecha de emisión: 22 de octubre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: PROCAPS, S.A.
Domicilio: CALLE 80, NO. 78B - 201 BARRANQUILLA, Colombia.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
RICARDO ANIBAL MEJIA
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

PROCAPS BEMLIPIC

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Producto farmacéutico para el tratamiento de la hipercolesterolemia primaria (familiar heterocigótica y no familiar) o dislipidemia mixta, en adultos como adyuvante a la dieta, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
Registro de la Propiedad Industrial

20 F., 9 y 24 M. 2026.

Número de Solicitud: 2025-3956
Fecha de presentación: 2025-06-13
Fecha de emisión: 20 de octubre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: Alguien Dijo Mezcal? Corp.
Domicilio: 1065 SW 8th Street, PMB 5132, Miami, Florida 33131, Estados Unidos de América.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Figurativa
D.- APODERADO LEGAL
RICARDO ANIBAL MEJIA
E.- CLASE INTERNACIONAL (25)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
G.-

H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Playeras (camisetas), sudaderas, mandiles, filipinas y gorras, de la clase 25.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
Registro de la Propiedad Industrial

20 F., 9 y 24 M. 2026.

Número de Solicitud: 2025-2966
Fecha de presentación: 2025-05-07
Fecha de emisión: 22 de octubre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: PROCAPS, S.A.
Domicilio: CALLE 80, NO. 78B - 201 BARRANQUILLA, Colombia.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
RICARDO ANIBAL MEJIA
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

NYTAX READY

G.-
H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su conjunto, no se protegen las palabras de forma separada.
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Productos farmacéuticos antiparasitarios, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
Registro de la Propiedad Industrial

20 F., 9 y 24 M. 2026.

Número de Solicitud: 2025-3533
Fecha de presentación: 2025-05-28
Fecha de emisión: 13 de agosto de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
Solicitante: Spring Technology Services, Ltd.
Domicilio: P. O. Box 31119 Grand Pavilion, Hibiscus Way, 802 West Bay Road, Grand Cayman, KYl-1205, Islas Caimán.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
RICARDO ANIBAL MEJIA
E.- CLASE INTERNACIONAL (42)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

DOLA

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Suministro de herramientas de desarrollo de software informático no descargable en el ámbito de la inteligencia artificial; plataformas para inteligencia artificial como software en forma de servicio [SaaS]; software como servicio [SaaS] que contienen software que utiliza inteligencia artificial para uso en el aprendizaje automático; diseño y desarrollo de hardware y software; servicios de asesoramiento sobre inteligencia artificial; investigación en el ámbito de la tecnología de la inteligencia artificial, de la clase 42.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABOGADA CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY
Registro de la Propiedad Industrial

20 F., 9 y 24 M. 2026.

Derechos Reservados

Número de Solicitud: 2025-1907
Fecha de presentación: 2025-03-25
Fecha de emisión: 22 de septiembre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: The Bazooka Companies, LLC.
Domicilio: 200 Vesey Street, 25th Floor, New York, NY 10281, Estados Unidos de América.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Figurativa
D.- APODERADO LEGAL
RICARDO ANIBAL MEJIA
E.- CLASE INTERNACIONAL (30)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
G.-

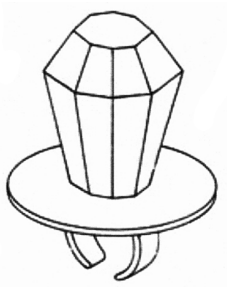

H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Dulce, de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
Registro de la Propiedad Industrial

20 F., 9 y 24 M. 2026.

Número de Solicitud: 2025-3952
Fecha de presentación: 2025-06-13
Fecha de emisión: 9 de septiembre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: Industria La Popular, S.A.
Domicilio: Vía 35-42 de la zona 4, ciudad de Guatemala, Guatemala.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
RICARDO ANIBAL MEJIA
E.- CLASE INTERNACIONAL (3)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

SAVOIL

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; jabón, detergentes; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; jabones, de la clase 3.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABOGADA CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
Registro de la Propiedad Industrial

20 F., 9 y 24 M. 2026.

Número de Solicitud: 2025-1666
Fecha de presentación: 2025-03-13
Fecha de emisión: 29 de julio de 2025
Solicitud de registro de: **SEÑAL DE PROPAGANDA**
A.- TITULAR
Solicitante: Monster Energy Company.
Domicilio: 1 Monster Way, Corona, CA 92879, Estados Unidos de América.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
CINTHYA YADIRA ORTIZ
E.- CLASE INTERNACIONAL (32)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

ENERGÍA QUE TE ACOMPAÑA

G.-
H.- Reservas/Limitaciones: Para utilizarse con el registro N°. 147481 de la marca FURY en clase 32.
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Bebidas no alcohólicas, incluyendo bebidas carbonatadas y bebidas energéticas; siropes, concentrados, polvos y preparaciones para elaborar bebidas, incluyendo bebidas carbonatadas y bebidas energéticas; cerveza, de la clase 32.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
Registro de la Propiedad Industrial

20 F., 9 y 24 M. 2026.

Número de Solicitud: 2025-3617
Fecha de presentación: 2025-06-02
Fecha de emisión: 31 de octubre de 2025
Solicitud de registro de: **SEÑAL DE PROPAGANDA**
A.- TITULAR
Solicitante: Industria La Popular, S.A.
Domicilio: Vía 35-42 de la zona 4, ciudad de Guatemala, Guatemala.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
RICARDO ANIBAL MEJIA
E.- CLASE INTERNACIONAL (3)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

TU DÍA LIMPIO Y BELLO

G.-
H.- Reservas/Limitaciones: Para utilizarse con el Registro Nº. l35525 de la marca ULTRAKLIN en clase 3.
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Preparaciones para blanquear y otras substancias para la colada; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; jabones, detergentes, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello; dentífricos, de la clase 3.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
Registro de la Propiedad Industrial

20 F., 9 y 24 M. 2026.

Derechos Reservados

Número de Solicitud: 2025-4458
Fecha de presentación: 2025-07-04
Fecha de emisión: 4 de diciembre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: PROCESADORA GUANGOLOLA DE CARNES, S.A. DE C.V.
Domicilio: San Pedro Sula, Cortés, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
CLARIBEL MEDINA DE LEON
E.- CLASE INTERNACIONAL (30)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
CHILE BALIN
G.-

H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Salsa de chile picante; condimento de chile; aceite de chiles como condimento o aderezo, de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
Registro de la Propiedad Industrial

20 F., 9 y 24 M. 2026.

Número de Solicitud: 2025-5676
Fecha de presentación: 2025-08-22
Fecha de emisión: 16 de octubre de 2025
Solicitud de registro de: **NOMBRE COMERCIAL**
A.- TITULAR
Solicitante: Interbai Agroindustrial, S. de R.L. de C.V.
Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., Francisco Morazán, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
CLARIBEL MEDINA DE LEON
E.- CLASE INTERNACIONAL (50)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

RIBALT

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Establecimiento dedicado a la administración comercial de empresas y negocios, dirección de empresas industriales y comerciales, gestión y organización comercial, de la clase 50.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
Registro de la Propiedad Industrial

20 F., 9 y 24 M. 2026.

Número de Solicitud: 2025-5178
Fecha de presentación: 2025-07-30
Fecha de emisión: 15 de octubre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: Quanzhou Humtto Outdoor Products Co., Ltd.
Domicilio: No.8 Hebin East Road, Shuanggou, Meiling Street, Jinjiang City Quanzhou City, Fujian Province, China
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
CLARIBEL MEDINA DE LEON
E.- CLASE INTERNACIONAL (25)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
H HUMTTO
G.-

H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Ropa; albas; trajes de baño; ropa impermeable; zapatos; sombreros; medias; guantes [ropa]; corbatas; cinturones [ropa], de la clase 25.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
Registro de la Propiedad Industrial

20 F., 9 y 24 M. 2026.

Número de Solicitud: 2024-2775
Fecha de presentación: 2024-05-03
Fecha de emisión: 23 de enero de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
Solicitante: GENOMMA LAB INTERNACIONAL, S.A.B. DE C.V.
Domicilio: CIUDAD DE MÉXICO, México
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
CLARIBEL MEDINA DE LEON
E.- CLASE INTERNACIONAL (44)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

GENOMMA LAB

G.-
H.- Reservas/Limitaciones: No se otorga exclusividad de la palabra "LAB".
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de asesoramiento a terceros, de cuidado personal, nutrición, bienestar y desarrollo y uso de productos farmacéuticos, medicamentos y productos cosméticos de todo tipo; provisión de información en línea vía internet sobre los temas de salud, el uso de productos farmacéuticos, medicamentos, productos cosméticos y para la higiene personal, de la clase 44.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO
Registro de la Propiedad Industrial

20 F., 9 y 24 M. 2026.

Derechos Reservados

Número de Solicitud: 2025-6370
Fecha de presentación: 2025-09-24
Fecha de emisión: 29 de diciembre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: CALIZAH, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Domicilio: Barrio La Sabaneta, El Paraíso, departamento de Copán, media cuadra después de Iglesia Árbol de Vida Pentecostés, CP 41101, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
ERNESTO LOPEZ BAUTISTA
E.- CLASE INTERNACIONAL (30)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Be Lenca
G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "Be Lenca" en su forma conjunta y la apariencia de la etiqueta, sin dar exclusividad de uso de la palabra "LENCA".
I.- Reivindicaciones:
J.-Para Distinguir y Proteger: Café, de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

EDITH ROSALINDA AVILA CANALES
Registro de la Propiedad Industrial

5, 20 F. y 9 M. 2026

Número de Solicitud: 2024-6623
Fecha de presentación: 2024-10-11
Fecha de emisión: 5 de noviembre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
Solicitante: Inversiones Comerciales E Industriales, S.A. de C.V.
Domicilio: Oficina de la Administración, segundo nivel Centro Comercial El Dorado, Bulevar Morazán,Tegucigalpa, Honduras, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
ELY GABRIELA LAZO DISCUA
E.- CLASE INTERNACIONAL (36)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
MALL EL DORADO
G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su conjunto, sin dar exclusividad de MALL de forma separada.
I.- Reivindicaciones:
J.-Para Distinguir y Proteger: Arrendamiento de locales comerciales; alquiler de locales comerciales, de la clase 36.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABOGADA CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
Registro de la Propiedad Industrial

5, 20 F. y 9 M. 2026

Número de Solicitud: 2025-4449
Fecha de presentación: 2025-07-04
Fecha de emisión: 10 de diciembre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
Solicitante: INDUSTRIA ALIMENTICIA HEMAR S. DE R.L.
Domicilio: Plaza Vizcaya, contiguo a Residencial Vizcaya, carretera salida a San Marcos de Colón, Choluteca, CP 504, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
SANDRA ORICELA BARAHONA
E.- CLASE INTERNACIONAL (43)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
QUINTO MUELLE
RESTAURANTE
G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su conjunto, sin dar exclusividad de uso sobre la palabra "RESTAURANTE".
I.- Reivindicaciones:
J.-Para Distinguir y Proteger: Servicios de restaurante, preparación y suministro de alimentos y bebidas; servicios de restaurante especializada en mariscos, de la clase 43.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
Registro de la Propiedad Industrial

5, 20 F. y 9 M. 2026

Número de Solicitud: 2025-3308
Fecha de presentación: 2025-05-20
Fecha de emisión: 19 de agosto de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
Solicitante: Inversiones Celaque S.A.
Domicilio: Edificio Agalta, piso 19, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
Enrique Alfonso Sánchez Cardona
E.- CLASE INTERNACIONAL (35)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
AURA
G.-

H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.-Para Distinguir y Proteger: Dirección de los negocios o actividades comerciales de una empresa industrial o comercial, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
Registro de la Propiedad Industrial

5, 20 F. y 9 M. 2026

Derechos Reservados

Número de Solicitud: 2025-6122
Fecha de presentación: 2025-09-12
Fecha de emisión: 15 de octubre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: MOLINO HARINERO SULA, S.A.
Domicilio: Salida a Puerto Cortés, desvio a Expocentro, San Pedro Sula, Honduras, CP 21101, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
GIANCARLO CASCO BRUNI
E.- CLASE INTERNACIONAL (30)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
MI PASTA
G.-

H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.-Para Distinguir y Proteger: Comidas preparadas a base de fideos, espaguetis, fideos, harinas, kétchup, mayonesa, mostaza, ñoquis, pastas alimenticias, pesto, ramen, raviolis/ravioles, salsa de tomate, salsas (condimentos), salsas para pastas alimenticias, sémola, de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABOGADA CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
Registro de la Propiedad Industrial

5, 20 F. y 9 M. 2026

Número de Solicitud: 2025-714
Fecha de presentación: 2025-02-10
Fecha de emisión: 9 de julio de 2025
Solicitud de registro de: **NOMBRE COMERCIAL**
A.- TITULAR
Solicitante: INVERSIONES NACIONALES, S.A. DE C.V.
Domicilio: Barrio Suyapa, avenida Circunvalación, edificio Rivoli, San Pedro Sula, Cortés, CP 21121, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
GIANCARLO CASCO BRUNI
E.- CLASE INTERNACIONAL (50)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

CORPORACIÓN ARZ

G.-
H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su conjunto, sin dar exclusividad de uso sobre la palabra CORPORACIÓN.
I.- Reivindicaciones:
J.-Para Distinguir y Proteger: Establecimiento dedicado a la compra, venta, importación y comercialización de todo tipo de ropa, calzado, alimentos y bebidas, juguetes, cosméticos; explotación de tiendas comerciales, así como desarrollo de plazas y edificios comerciales y gestión de empresas mercantiles, de la clase 50.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO
Registro de la Propiedad Industrial

5, 20 F. y 9 M. 2026

Número de Solicitud: 2025-3357
Fecha de presentación: 2025-05-22
Fecha de emisión: 11 de septiembre de 2025
Solicitud de registro de: **SEÑAL DE PROPAGANDA**
A.- TITULAR
Solicitante:Inversiones Turísticas de Honduras, S.A. de C.V.
Domicilio: Avenida Centroamerica, calle 18 Conejo, Copán Ruinas, Departamento de Copán, CP 00000, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
GIANCARLO CASCO BRUNI
E.- CLASE INTERNACIONAL (43)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

5 ESTELAS

G.-
H.- Reservas/Limitaciones: Señal de propaganda, irá relacionado a la Marca de Servicios denominada "HOTEL MARINA COPAN Y DISEÑO", registrado bajo la clase 43 y con registro número 27499, tomo 145 y folio 58; otorgado en fecha 30 de diciembre del 2019, a favor de Inversiones Turísticas de Honduras, S.A de C.V.
I.- Reivindicaciones:
J.-Para Distinguir y Proteger: Servicios de restauración (alimentación); hospedaje temporal, de la clase 43.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
Registro de la Propiedad Industrial

5, 20 F. y 9 M. 2026

Número de Solicitud: 2025-713
Fecha de presentación: 2025-02-10
Fecha de emisión: 9 de julio de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
Solicitante: INVERSIONES NACIONALES, S.A. DE C.V.
Domicilio: Barrio Suyapa, avenida Circunvalacion, edificio Rivoli, San Pedro Sula, Cortés, CP 21121, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
GIANCARLO CASCO BRUNI
E.- CLASE INTERNACIONAL (35)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

CORPORACIÓN ARZ

G.-
H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su conjunto, sin dar exclusividad de uso sobre la palabra CORPORACIÓN.
I.- Reivindicaciones:
J.-Para Distinguir y Proteger: Arrendamiento de bienes inmuebles, alquiler de equipos de oficina en instalaciones de cotrabajo, alquiler de espacios publicitarios, asesoramiento en gestión empresarial, creación de perfiles de consumidores con fines comerciales o de marketing, demostración de productos, desarrollo de conceptos de marketing, facturación, fijación de carteles publicitarios, gestión administrativa externalizada para empresas, gestión comercial de licencias de productos y servicios de terceros, indagaciones sobre negocios, marketing, marketing de influenciadores, organización de ferias comerciales, organización de exposiciones con fines comerciales o publicitarios, presentación de productos en cualquier medio de comunicación para su venta minorista, publicidad, relaciones públicas, servicios de agencias de información comercial, servicios de comunicaciones corporativas, servicios de inteligencia de mercado, servicios de pedidos en línea en el ámbito de la venta y el reparto de comidas para llevar de restaurantes, servicios de venta minorista en línea de ropa virtual descargable, de la clase 35 .

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
Registro de la Propiedad Industrial

5, 20 F. y 9 M. 2026

Derechos Reservados

Procesamiento Técnico Documental Digital UDI-DEGT-UNAH

Número de Solicitud: 2025-1163
Fecha de presentación: 2025-02-24
Fecha de emisión: 1 de julio de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: Altian Pharma, Sociedad Anonima.
Domicilio: Ciudad de Guatemala, República de Guatemala, Guatemala.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
Nemesis Elizabeth Escalante Ochoa
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

OBERACE

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.-Para Distinguir y Proteger: Productos farmacéuticos para el tratamiento de la obesidad; suplementos alimenticios para el control de peso; preparados dietéticos para el control de peso; suplementos nutricionales para la pérdida de peso, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABOGADA CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
Registro de la Propiedad Industrial

5, 20 F. y 9 M. 2026

Número de Solicitud: 2025-2549
Fecha de presentación: 2025-04-22
Fecha de emisión: 24 de julio de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: Técnica en Nutrición Animal, Sociedad Anónima de Capital Variable.
Domicilio: Domicilio de Colón, Departamento de La Libertad, El Salvador.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
Nemesis Elizabeth Escalante Ochoa
E.- CLASE INTERNACIONAL (31)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
CAMPEÓN
G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "CAMPEÓN" y la apariencia de la etiqueta. No se le da protección a los demás elementos denominativos que aparecen en la etiqueta.
I.- Reivindicaciones:
J.-Para Distinguir y Proteger: Alimentos enlatados para perros; leche para su uso común como alimentos para perros; alimentos para perros con sabor a queso; alimentos con pollo para alimentar a perros; alimentos con hígado para alimentar perros; alimentos con ternera para alimentar perros; alimentos en forma de aros para alimentar perros; alimentos con sabor a pollo para alimentar perros; alimentos con sabor a hígado para alimentar perros; alimentos con sabor a ternera para alimentar perros, de la clase 3l.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
Registro de la Propiedad Industrial

5, 20 F. y 9 M. 2026

Número de Solicitud: 2025-2557
Fecha de presentación: 2025-04-22
Fecha de emisión: 24 de julio de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: Técnica en Nutrición Animal, Sociedad Anónima de Capital Variable
Domicilio: Domicilio de Colón, Departamento de La Libertad, El Salvador.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
Nemesis Elizabeth Escalante Ochoa
E.- CLASE INTERNACIONAL (31)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
CAT FLAKES
G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege en su conjunto la denominación "CAT FLAKES" y la apariencia de la etiqueta; sin dar exclusividad del uso de las palabras por separado.
I.- Reivindicaciones:
J.-Para Distinguir y Proteger: Alimentos enlatados para gatos; alimentos con hígado para alimentar gatos; alimentos con pollo para alimentar gatos; alimentos con ternera para alimentar gatos; alimentos en forma de aros para alimentar gatos; alimentos con sabor a pollo para alimentar gatos; alimentos con sabor a hígado para alimentar gatos; alimentos con sabor a ternera para alimentar gatos; alimentos para gatos a base de o compuestos por pescado, de la clase 31.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
Registro de la Propiedad Industrial

5, 20 F. y 9 M. 2026

Número de Solicitud: 2024-3633
Fecha de presentación: 2024-06-04
Fecha de emisión: 30 de junio de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
Solicitante: Xsteel International Inc.
Domicilio: Panamá, República de Panamá, Panamá.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
Nemesis Elizabeth Escalante Ochoa
E.- CLASE INTERNACIONAL (37)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
MULTI LIDER
G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "MULTI LIDER" y la apariencia de la etiqueta, los demás elementos denominativos que aparecen en la misma no se protegen.
I.- Reivindicaciones:
J.-Para Distinguir y Proteger: Construcción residencial; construcción de suelos; construcción de edificios; construcción de puentes; reparación de vallas; instalación de ventanas; instalación de cerraduras; instalación de elevadores; instalación de tuberías; instalación de tejados, de la clase 37.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
Registro de la Propiedad Industrial

5, 20 F. y 9 M. 2026

Derechos Reservados

Número de Solicitud: 2025-4382
Fecha de presentación: 2025-07-02
Fecha de emisión: 7 de octubre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante:LABORATORIO ELEA PHOENIX S.A.
Domicilio: AVENIDA DEL LIBERTADOR 6550 3o PISO, CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, Argentina.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
RICARDO ANIBAL MEJIA
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
OBETIDE ELEA
G.-

Obetide

Elea

H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones: Se reivindican los tonos de color PANTONE N° P-286 C, PANTONE N° 3005 C y PANTONE N° 2197 C.
J.-Para Distinguir y Proteger: Medicamentos y productos farmacéuticos para el tratamiento de la diabetes, trastornos del metabolismo y obesidad; medicamentos y productos farmacéuticos para el tratamiento de cardiopatías y riesgo cardiovascular; medicamentos y productos farmacéuticos para el tratamiento de enfermedades renales y neurológicas, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABOGADA CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
Registro de la Propiedad Industrial

20 F. 9 y 24 M. 2026

Número de Solicitud: 2025-4959
Fecha de presentación: 2025-07-23
Fecha de emisión: 16 de octubre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante:Walmart Apollo, LLC
Domicilio: 702 Southwest 8th Street, Bentonville, Arkansas 72716, Estados Unidos de América.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
RICARDO ANIBAL MEJIA
E.- CLASE INTERNACIONAL (27)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
HS HOTEL STYLE
G.-

HOTEL STYLE

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "HS HOTEL STYLE" y la apariencia de la etiqueta; sin dar exclusividad del uso de las palabras por separado.
I.- Reivindicaciones:
J.-Para Distinguir y Proteger: Alfombras de baño, de la clase 27.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
Registro de la Propiedad Industrial

20 F. 9 y 24 M. 2026

Número de Solicitud: 2025-2066
Fecha de presentación: 2025-03-27
Fecha de emisión: 25 de agosto de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: PACIFIC TRELLIS FRUIT, LLC.
Domicilio: 5108 E. Clinton Way, Suite 108 Fresno, CALIFORNIA 93727, Estados Unidos de América.
B.- PRIORIDAD: Se otorga prioridad Nº 98854428 de fecha 14/11/2024 de Estados Unidos de América
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
RICARDO ANIBAL MEJIA
E.- CLASE INTERNACIONAL (31)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

MINIHEARTS

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.-Para Distinguir y Proteger: Melones frescos, de la clase 31.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
Registro de la Propiedad Industrial

20 F. 9 y 24 M. 2026

Número de Solicitud: 2025-2067
Fecha de presentación: 2025-03-27
Fecha de emisión: 25 de agosto de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: PACIFIC TRELLIS FRUIT, LLC
Domicilio: 5108 E. Clinton Way, Suite 108 Fresno, CALIFORNIA 93727, Estados Unidos de América
B.- PRIORIDAD: Se otorga prioridad Nº 98854450 de fecha 14/11/2024 de Estados Unidos de América.
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
RICARDO ANIBAL MEJIA
E.- CLASE INTERNACIONAL (31)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

HONEY HEART

G.-
H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su conjunto, sin dar exclusividad de uso de forma separada.
I.- Reivindicaciones:
J.-Para Distinguir y Proteger: Melones frescos, de la clase 31.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
Registro de la Propiedad Industrial

20 F. 9 y 24 M. 2026

Derechos Reservados

Número de Solicitud: 2025-1508
Fecha de presentación: 2025-03-07
Fecha de emisión: 27 de junio de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: L' OREAL
Domicilio: 14 rue Royale, 75008 PARÍS, Francia.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
RICARDO ANIBAL MEJIA
E.- CLASE INTERNACIONAL (3)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

L'OREAL PARIS

G.-
H.- Reservas/Limitaciones: No se le otorga exclusividad de la palabra "PARIS".
I.- Reivindicaciones:
J.-Para Distinguir y Proteger: Perfume, agua de tocador; geles, sales para el baño y la ducha que no sean para propósitos médicos; jabones de tocador, desodorantes corporales; cosméticos propiamente cremas, leches, lociones, geles y polvos para la cara, para cuerpo y manos; preparaciones para cuidado del sol (productos cosméticos); preparaciones para maquillaje, champús, geles, sprays, mousses y bálsamos para estilizar y cuidado el cabello; lacas para cabello; preparaciones para colorar y decoloración del cabello; preparaciones permanentes para ondular y rizado; aceites esenciales para uso personal, de la clase 3.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
Registro de la Propiedad Industrial

20 F., 9 y 24 M. 2026

Número de Solicitud: 2025-1226
Fecha de presentación: 2025-02-25
Fecha de emisión: 26 de agosto de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: Elevate North America IP GmbH
Domicilio: Grafenauweg 10, 6300 Zug, Suiza.
B.- PRIORIDAD: Se otorga prioridad N°. 023692025 de fecha 19/02/2025 de suiza.
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Figurativa
D.- APODERADO LEGAL
RICARDO ANIBAL MEJIA
E.- CLASE INTERNACIONAL (9)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
G.-

H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones: Se reivindican el tono de color azul marino HEX: #051461 RGB: R:05 G:20 B:97
J.-Para Distinguir y Proteger: Hardware de computadoras; dispositivos periféricos para computadoras; aplicaciones de software de computadora descargables; software de computadora grabado, de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
Registro de la Propiedad Industrial

20 F., 9 y 24 M. 2026

Número de Solicitud: 2025-3606
Fecha de presentación: 2025-06-02
Fecha de emisión: 14 de agosto de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: Aviko B.V.
Domicilio: Dr. A. Ariënsstraat 28, 7221 CD Steenderen Netherlands.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
RICARDO ANIBAL MEJIA
E.- CLASE INTERNACIONAL (29)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
AVIKO
G.-

H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.-Para Distinguir y Proteger: Papas fritas refrigeradas o congeladas; productos de papa refrigerados o congelados, concretamente papa procesada; productos y comidas refrigeradas o congeladas, principalmente a base de papa, también en combinación con carne, pescado, aves de corral o verduras; frutas y verduras preservadas, congeladas, deshidratadas y cocidas; hamburguesas vegetarianas; croquetas y nuggets, principalmente a base de papa, carne, pescado, mariscos, camarones, aves de corral, queso y verduras en combinación con pimientos y hierbas; aros de cebolla, de la clase 29.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
Registro de la Propiedad Industrial

20 F., 9 y 24 M. 2026

Número de Solicitud: 2025-850
Fecha de presentación: 2025-02-13
Fecha de emisión: 16 de junio de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: Elevate North America IP GmbH
Domicilio: Grafenaweg 10, 6300 Zug, Suiza.
B.- PRIORIDAD: Se otorga prioridad Nº. 140772024 de fecha 09/10/2024 de Suiza.
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
RICARDO ANIBAL MEJIA
E.- CLASE INTERNACIONAL (20)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

AMRIZE

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.-Para Distinguir y Proteger: Tornillos no metálicos, de la clase 20.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
Registro de la Propiedad Industrial

20 F. 9 y 24 M. 2026

Derechos Reservados

Número de Solicitud: 2025-3217
Fecha de presentación: 2025-05-15
Fecha de emisión: 16 de octubre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
Solicitante: Compassion International, Inc.
Domicilio: 12290 Voyager Parkway, Colorado Springs, Colorado 80921, Estados Unidos de América.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
RICARDO ANIBAL MEJIA
E.- CLASE INTERNACIONAL (45)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
COMPASSION
G.-

H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.-Para Distinguir y Proteger: Servicio de asesoramiento espiritual; servicios benéficos, a saber, proporcionar asesoramiento espiritual cristiano para niños necesitados; servicios benéficos y de ayuda en casos de desastre, a saber, proporcionar ropa a las víctimas de desastres naturales; servicios benéficos y de ayuda en casos de desastre, a saber, proporcionar asesoramiento espiritual cristiano a las víctimas de desastres naturales, de la clase 45.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
Registro de la Propiedad Industrial

20 F. 9 y 24 M. 2026

Número de Solicitud: 2025-3216
Fecha de presentación: 2025-05-15
Fecha de emisión: 16 de octubre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
Solicitante: Compassion International, Inc.
Domicilio: 12290 Voyager Parkway, Colorado Springs, Colorado 80921, Estados Unidos de América.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
RICARDO ANIBAL MEJIA
E.- CLASE INTERNACIONAL (43)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
COMPASSION
G.-

H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.-Para Distinguir y Proteger: Suministro de alojamiento y comida; servicios benéficos, a saber, proporcionar alimentos y refugio temporal a niños necesitados; servicios benéficos y de ayuda ante desastres, a saber, suministro de alimento, agua y artículos del hogar en la naturaleza de muebles y utensilios para víctimas de desastres naturales; servicios benéficos y de ayuda ante desastres, a saber, proporcionar refugio temporal para víctimas de desastres naturales, de la clase 43.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
Registro de la Propiedad Industrial

20 F. 9 y 24 M. 2026

Número de Solicitud: 2025-4302
Fecha de presentación: 2025-06-27
Fecha de emisión: 9 de septiembre de 2025
Solicitud de registro de: **SEÑAL DE PROPAGANDA**
A.- TITULAR
Solicitante: TARGET BRANDS, INC.
Domicilio: 1000 Nicollet Mall, Minneapolis, Minnesota 55403, Estados Unidos de América.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
RICARDO ANIBAL MEJIA
E.- CLASE INTERNACIONAL (6)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

BRINGING YOUR SPACES AND PLACES TO LIFE

G.-
H.- Reservas/Limitaciones: Para utilizarse con la solicitud Nº. 2984/2025 de la marca "re" en clase 6.
I.- Reivindicaciones:
J.-Para Distinguir y Proteger: Cestas de metales comunes; ganchos de metal; herrajes y accesorios decorativos de metal, a saber, ganchos para ropa; etiquetas de metal, de la clase 6.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABOGADA CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
Registro de la Propiedad Industrial

20 F. 9 y 24 M. 2026

Número de Solicitud: 2025-4693
Fecha de presentación: 2025-07-14
Fecha de emisión: 18 de septiembre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: TARGET BRANDS, INC.
Domicilio: 1000 Nicollet Mall, Minneapolis, Minnesota 55403, Estados Unidos de América.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
RICARDO ANIBAL MEJIA
E.- CLASE INTERNACIONAL (28)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
GLG
G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación GLG en su conjunto y la apariencia de la etiqueta.
I.- Reivindicaciones:
J.-Para Distinguir y Proteger: Globos, de la clase 28.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABOGADA CLAUDIA JAQUELINE MEJIA ANDURAY
Registro de la Propiedad Industrial

20 F. 9 y 24 M. 2026

Derechos Reservados

Número de Solicitud: 2025-3239
Fecha de presentación: 2025-05-16
Fecha de emisión: 16 de octubre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: GRUPO KM MOTOS HN S. DE R.L. DE C.V.
Domicilio: COMAYAGUA, HONDURAS, CP 11101, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
SANDRA YADIRA AMAYA VALLADARES
E.- CLASE INTERNACIONAL (7)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

BULLTRAX

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.-Para Distinguir y Proteger: Motores de arranque; carburadores; alternadores de arranque; arranque de pedal para motocicleta; pistones para motores de vehículos, de la clase 7.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
Registro de la Propiedad Industrial

20 F. 9 y 24 M. 2026

Número de Solicitud: 2025-3240
Fecha de presentación: 2025-05-16
Fecha de emisión: 16 de octubre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: GRUPO KM MOTOS HN S. DE R.L. DE C.V.
Domicilio: COMAYAGUA, HONDURAS, CP 11101, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
SANDRA YADIRA AMAYA VALLADARES
E.- CLASE INTERNACIONAL (12)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

MRF

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.-Para Distinguir y Proteger: Llantas; neumáticos, de la clase 12.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

EDITH ROSALINDA AVILA CANALES
Registro de la Propiedad Industrial

20 F. 9 y 24 M. 2026

Número de Solicitud: 2025-5953
Fecha de presentación: 2025-09-03
Fecha de emisión: 6 de octubre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
Solicitante:LENAR MOISES RAJO ARGUELLO
Domicilio: Ciudad de Siguatepeque, departamento de Comayagua, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
Sandra Yadira Amaya Valladares
E.- CLASE INTERNACIONAL (39)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Travesía Rent A Car
G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su conjunto y la apariencia de su etiqueta, no se otorga exclusividad a "RENT A CAR".
I.- Reivindicaciones:
J.-Para Distinguir y Proteger: Alquiler de vehículos, de la clase 39.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABOGADA CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
Registro de la Propiedad Industrial

20 F. 9 y 24 M. 2026

Número de Solicitud: 2025-996
Fecha de presentación: 2025-02-18
Fecha de emisión: 21 de julio de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: GRUPO DEWARE S.A.
Domicilio: Comayagua, Departamento de Comayagua, CP 11101, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
SANDRA YADIRA AMAYA VALLADARES
E.- CLASE INTERNACIONAL (2)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
PINTURAS AMERICANAS
G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su conjunto, sin dar exclusividad de uso de forma separada de cada una de las palabras que la conforman.
I.- Reivindicaciones:
J.-Para Distinguir y Proteger: Pinturas; colores; lacas; barnices, de la clase 2.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
Registro de la Propiedad Industrial

20 F. 9 y 24 M. 2026

Derechos Reservados

Número de Solicitud: 2025-5575
Fecha de presentación: 2025-08-15
Fecha de emisión: 13 de noviembre de 2025
Solicitud de registro de: **NOMBRE COMERCIAL**
A.- TITULAR
Solicitante: ACCESORIOS PARA COMPUTADORAS Y DE OFICINA, S.A. DE C.V.
Domicilio: BO. GUUAMILITO, 6 AVENIDA, 3 CALLE, SAN PEDRO SULA, CORTÉS., CP 21103, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
IRIS PINEDA RAMIREZ
E.- CLASE INTERNACIONAL (50)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

ACOSA

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.-Para Distinguir y Proteger: Establecimiento comercial dedicado a la venta de útiles escolares y de oficina, de la clase 50.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

EDITH ROSALINDA AVILA CANALES
Registro de la Propiedad Industrial

20 F. 9 y 24 M. 2026

Número de Solicitud: 2025-1862
Fecha de presentación: 2025-03-21
Fecha de emisión: 20 de octubre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: DISTRIBUCIONES INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.
Domicilio: BO.MEDINA, 8 AVE, 10 CALLE, SAN PEDRO SULA, CORTÉS, CP 21102, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
IRIS PINEDA RAMIREZ
E.- CLASE INTERNACIONAL (29)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
VIVO PLUS
G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su conjunto y la apariencia de su etiqueta, sin dar exclusividad de uso sobre los términos de manera individual.
I.- Reivindicaciones: Se protege color verde y grafía del diseño.
J.-Para Distinguir y Proteger: Frutas y legumbres conservadas, congeladas y secas, como ser: fresas congeladas, piña, manzana, banano, congelados o deshidratados, garbanzos secos, lentejas secas y elotes; jaleas y mermeladas, como ser: de fresa, de mango, manzana, naranja, uva, jaleas mixtas o combinadas; aceites y grasas comestibles como ser: aceite de soya, de girasol, de maíz, de palma, manteca vegetal, margarina, mantequilla, de la clase 29 .

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABOGADA CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
Registro de la Propiedad Industrial

20 F. 9 y 24 M. 2026

Número de Solicitud: 2025-1861
Fecha de presentación: 2025-03-21
Fecha de emisión: 11 de septiembre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: DISTRIBUCIONES INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.
Domicilio: BO.MEDINA, 8 AVE. 10 CALLE, SAN PEDRO SULA, CORTÉS, CP 21102, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
IRIS PINEDA RAMIREZ
E.- CLASE INTERNACIONAL (16)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
VIVO PLUS
G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su conjunto y la apariencia de su etiqueta. sin dar exclusividad de uso sobre los términos de manera individual.
I.- Reivindicaciones: Se protege el color verde y diseño gráfico.
J.-Para Distinguir y Proteger: Papel de aluminio de uso doméstico, de la clase 16.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
Registro de la Propiedad Industrial

20 F. 9 y 24 M. 2026

Número de Solicitud: 2025-5260
Fecha de presentación: 2025-08-04
Fecha de emisión: 17 de octubre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: INDUSTRIA, MCJ INTERNACIONAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
Domicilio: RESIDENCIAL CENTROAMERICA, BLOQUE 8, CASA 29, COMAYAGÜELA, DISTRITO CENTRAL, CP 11101, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
IRIS PINEDA RAMIREZ
E.- CLASE INTERNACIONAL (16)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
FLAMINGO
G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "FLAMINGO" y la apariencia de la etiqueta.
I.- Reivindicaciones:
J.-Para Distinguir y Proteger: Papel higiénico, servilletas de papel, papel de cocina y bolsas de papel, de la clase 16.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
Registro de la Propiedad Industrial

20 F. 9 y 24 M. 2026

Derechos Reservados

Número de Solicitud: 2025-4231
Fecha de presentación: 2025-06-25
Fecha de emisión: 20 de agosto de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
Solicitante: Desarrollos Comerciales Velcar, S. de R.L.
Domicilio: Colonia Kennedy, Zona 2, Super MZ 6, bloque 22, casa 4414, Tegucigalpa, M.D.C., CP 11101, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
ANA GABRIELA MAYES ROMERO
E.- CLASE INTERNACIONAL (44)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
BELPETS
G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su conjunto y la apariencia de su etiqueta, no se da uso exclusivo sobre la palabra PETS.
I.- Reivindicaciones:
J.-Para Distinguir y Proteger: Aseo de animales, asistencia veterinaria y servicios de aseo para animales de compañia, de la clase 44.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
Registro de la Propiedad Industrial

20 F. 9 y 24 M. 2026

Número de Solicitud: 2025-4230
Fecha de presentación: 2025-06-25
Fecha de emisión: 20 de agosto de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
Solicitante: Desarrollos Comerciales Velcar, S. de R.L.
Domicilio: Colonia Kennedy, Zona 2, Super MZ 6, bloque 22, casa 4414, Tegucigalpa, M.D.C., CP 11101, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
ANA GABRIELA MAYES ROMERO
E.- CLASE INTERNACIONAL (43)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

BELPETS

G.-
H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su conjunto, no se da uso exclusivo sobre la palabra PETS.
I.- Reivindicaciones:
J.-Para Distinguir y Proteger: Servicios de perrera para animales y servicios de residencias para animales, de la clase 43.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
Registro de la Propiedad Industrial

20 F. 9 y 24 M. 2026

Número de Solicitud: 2025-4232
Fecha de presentación: 2025-06-25
Fecha de emisión: 20 de agosto de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
Solicitante: Desarrollos Comerciales Velcar, S. de R.L.
Domicilio: Colonia Kennedy, Zona 2, Super MZ 6, bloque 22, casa 4414, Tegucigalpa, M.D.C., CP 11101, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
ANA GABRIELA MAYES ROMERO
E.- CLASE INTERNACIONAL (44)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

BELPETS

G.-
H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación como un solo término, no se da uso exclusivo sobre la palabra PETS.
I.- Reivindicaciones:
J.-Para Distinguir y Proteger: Aseo de animales, asistencia veterinaria y servicios de aseo para animales de compañia, de la clase 44.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABOGADA CLAUDIA JACQULINE MEJIA ANDURAY
Registro de la Propiedad Industrial

20 F. 9 y 24 M. 2026

Número de Solicitud: 2025-4229
Fecha de presentación: 2025-06-25
Fecha de emisión: 20 de agosto de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
Solicitante: Desarrollos Comerciales Velcar, S. de R.L.
Domicilio: Colonia Kennedy, Zona 2, Super MZ 6, bloque 22, casa 4414, Tegucigalpa, M.D.C., CP 11101, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
ANA GABRIELA MAYES ROMERO
E.- CLASE INTERNACIONAL (43)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
BELPETS
G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su conjunto y la apariencia de su etiqueta, no se da uso exclusivo sobre la palabra PETS.
I.- Reivindicaciones:
J.-Para Distinguir y Proteger: Servicios de perrera para animales y servicios de residencias para animales, de la clase 43.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
Registro de la Propiedad Industrial

20 F. 9 y 24 M. 2026

Derechos Reservados

Número de Solicitud: 2025-353
Fecha de presentación: 2025-01-20
Fecha de emisión: 13 de noviembre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: Associated Hygienic Products LLC.
Domicilio: 8020 Arco Corporate Drive, Suite 200, Raleigh, NC 27617, United States of America, Estados Unidos de América.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
RODRIGO JOSE CANO
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

DryNow

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.-Para Distinguir y Proteger: Pañales desechables para bebés, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABOGADA CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
Registro de la Propiedad Industrial

20 F., 9 y 24 M. 2026

Número de Solicitud: 2024-8409
Fecha de presentación: 2024-12-26
Fecha de emisión: 5 de enero de 2026
Solicitud de registro de: **SEÑAL DE PROPAGANDA**
A.- TITULAR
Solicitante: PepsiCo, Inc.
Domicilio: 700 Anderson Hill Road Purchase NY 10577 United States of America, Estados Unidos de América.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
RODRIGO JOSE CANO
E.- CLASE INTERNACIONAL (32)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
pepsico Food. Drinks. Smiles
G.-

pepsico
Food. Drinks. Smiles.

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege en su forma conjunta. No se da exclusividad sobre las palabras food, drinks, smiles en forma aislada.
I.- Reivindicaciones:
J.-Para Distinguir y Proteger: Bebidas no alcohólicas; aguas minerales y gaseosas; bebidas de frutas y jugos de frutas; batidos; jarabes, polvos y otros preparados para hacer bebidas no alcohólicas; refrescos; té listo para beber; café listo para beber; té helado; bebidas energéticas; bebidas deportivas; bebidas isotónicas; aguas de bebida, aguas saborizadas; bebidas congeladas no alcohólicas saborizadas. de la clase 32.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
Registro de la Propiedad Industrial

20 F., 9 y 24 M. 2026

Número de Solicitud: 2024-5355
Fecha de presentación: 2024-08-09
Fecha de emisión: 27 de noviembre de 2024
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: Healthco Licensing AG
Domicilio: Dorfstrasse 38, Baar Zug 6340, Suiza.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
RODRIGO JOSE CANO
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Farma D

G.-
H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su conjunto, sin otorgar exclusividad de las palabras por separado.
I.- Reivindicaciones:
J.-Para Distinguir y Proteger: Producto farmacéutico para tratamiento de las deficiencias orgánicas de vitamina D. prevención de las fracturas osteoporóticas y reducción de la pérdida ósea posmenopáusica, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO
Registro de la Propiedad Industrial

20 F., 9 y 24 M. 2026

Número de Solicitud: 2024-7913
Fecha de presentación: 2024-12-02
Fecha de emisión: 16 de junio de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
Solicitante: NANSEN INSTRUMENTOS DE PRECISÃO, LTDA.
Domicilio: Av. Dr. Antônio Chagas Diniz, 1500, Cidade Industrial - Brasil - CEP 32210-160, Brasil.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
RODRIGO JOSE CANO
E.- CLASE INTERNACIONAL (37)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
nansen
G.-

nansen

H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.-Para Distinguir y Proteger: Supervisión [dirección] de obras de construcción; consultoría sobre construcción; información sobre reparaciones; colocación de cables; instalación y reparación de aparatos eléctricos; instalación, mantenimiento y reparación de máquinas y equipos de oficina; instalación y reparación de aparatos de aire acondicionado; instalación, mantenimiento y reparación de hardware; consultoría sobre las tecnologías de información en relación con la instalación, el mantenimiento y la reparación de hardware; supresión de interferencias de instalaciones eléctricas; instalación, mantenimiento y reparación de máquinas; servicios de recarga de baterías de vehículos; recarga de vehículos eléctricos; instalación personalizada de partes exteriores, interiores y mecánicas de vehículos [tuneado]; reparación de líneas eléctricas, de la clase 37.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
Registro de la Propiedad Industrial

20 F., 9 y 24 M. 2026

Derechos Reservados

Número de Solicitud: 2024-3380
Fecha de Presentación: 2024-05-22
Fecha de emisión: 26 de agosto de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: Laboratorios Stein, Sociedad Anónima
Domicilio: San José, Costa Rica, Costa Rica.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
Némesis Elizabeth Escalante Ochoa
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

CIBSPAL

G.-
H.- Reservas / Limitaciones:
I.-Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Preparaciones farmacéuticas para uso en oncología, específicamente para el tratamiento del cáncer de mama avanzado o metastásico, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

EDITH ROSALINDA AVILA CANALES
Registro de la Propiedad Industrial

5, 20 F., y 9 M. 2026

Número de Solicitud: 2024-2600
Fecha de Presentación: 2024-04-25
Fecha de emisión: 29 de diciembre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: WINZZER MEDICAL CORPORATION, SOCIEDAD ANÓNIMA.
Domicilio: Guatemala, República de Guatemala, Guatemala.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
NÉMESIS ELIZABETH ESCALANTE OCHOA
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

LEVOFLAXIN

G.-
H.- Reservas / Limitaciones:
I.-Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Antibiótico bactericida; perteneciente a la familia de las quinolonas de tercera generación. Cubre neumococo; incluido el resistente a penicilina y cefalosporinas; también cubre H. infuenza y bacterias atípicas (Legionella, Mycoplasma y Clamydia), actúa sobre las bacterias de la siguiente forma: inhibe la topoisomerasa IV y la enzima ADN girara, que son necesarias para la replicación, transcripción, reparación y recombinación del ADN de la célula bacteriana; penetración tisular en tejido alveolar pulmonar, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FIDEL ANTONIO MEDINA CASTRO
Registro de la Propiedad Industrial

5, 20 F., y 9 M. 2026

Número de Solicitud: 2025-5426
Fecha de Presentación: 2025-08-08
Fecha de emisión: 28 de octubre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
Solicitante: KRAVAS PUBLICIDAD COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA
Domicilio: Sigma Business Center, torre A, piso 2, San Pedro Montes de Oca, San José, Costa Rica, Costa Rica.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
NÉMESIS ELIZABETH ESCALANTE OCHOA
E.- CLASE INTERNACIONAL (35)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
KRAVAS
G.-

KRAVAS

H.- Reservas / Limitaciones:
I.-Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de publicidad; creación, desarrollo y difusión de campañas publicitarias a través de medios impresos, digitales, televisivos y radiales, consultoría en materia de publicidad y promoción de productos y servicios de terceros; servicios de agencia de marketing digital; gestión de redes sociales con fines publicitarios; análisis de datos de mercado y elaboración de estrategias de posicionamiento de marca; servicios de gestión de negocios comerciales, incluyendo asesoramiento en la organización, administración y operación de empresas; asistencia en la dirección comercial de negocios, servicios de outsourcing en procesos administrativos y comerciales para terceros; servicios de administración comercial, incluyendo planificación empresarial, organización de recursos humanos, manejo de bases de datos empresariales, supervisión operativa y gestión logística de actividades empresariales, servicios de trabajos de oficina, incluyendo redacción de documentos comerciales, atención telefónica, manejo de correspondencia, gestión de agendas y servicios de asistencia administrativa para terceros; promoción de productos y servicios de terceros mediante acciones de marketing directo, publicidad impresa, diseño de material promocional, exhibiciones comerciales, organización de ferias comerciales y eventos promocionales; comercialización, representación y distribución de productos para terceros (sin incluir transporte físico); servicios de intermediación comercial; servicios de representación de ventas y promoción comercial en puntos de venta físicos o digitales, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
Registro de la Propiedad Industrial

5, 20 F., y 9 M. 2026

Derechos Reservados

Número de Solicitud: 2025-7272
Fecha de Presentación: 2025-10-30
Fecha de emisión: 20 de noviembre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: LENKALAN S. DE R.L.
Domicilio: Municipio de San Miguelito, departamento de Intibucá, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
MOISES DAVID SEVILLA RAMOS
E.- CLASE INTERNACIONAL (30)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
TUPAIKA
G.-

H.- Reservas / Limitaciones:
I.-Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: CAFÉ, de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABOGADA CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
Registro de la Propiedad Industrial

5, 20 F., y 9 M. 2026

Número de Solicitud: 2025-6829
Fecha de Presentación: 2025-10-16
Fecha de emisión: 11 de diciembre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
Solicitante: COTAN ECOLODGE S. DE R.L.
Domicilio: Municipio de La Esperanza, departamento de Intibucá, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
MOISES DAVID SEVILLA RAMOS
E.- CLASE INTERNACIONAL (43)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
COTAN
G.-

H.- Reservas / Limitaciones:
I.-Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios hoteleros y servicios de restaurante, de la clase 43.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
Registro de la Propiedad Industrial

5, 20 F., y 9 M. 2026

Número de Solicitud: 2025-6828
Fecha de Presentación: 2025-10-16
Fecha de emisión: 11 de diciembre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: INVERSIONES MADRID
Domicilio: Municipio de La Esperanza, departamento de Intibucá, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
MOISES DAVID SEVILLA RAMOS
E.- CLASE INTERNACIONAL (4)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
CANDE
G.-

H.- Reservas / Limitaciones: Se protege la denominación "CANDE" sin dar protección sobre los elementos adicionales denominativos presentes en la etiqueta.
I.-Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Velas aromáticas, candelas, velas perfumadas, de la clase 4.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
Registro de la Propiedad Industrial

5, 20 F., y 9 M. 2026

Número de Solicitud: 2025-5926
Fecha de Presentación: 2025-09-03
Fecha de emisión: 15 de octubre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: GRUPO VIDA VERDE S. DE R.L.
Domicilio: Municipio de Marcala, departamento de La Paz, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
MOISES DAVID SEVILLA RAMOS
E.- CLASE INTERNACIONAL (30)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
FAMILIAR COFFEE
G.-

H.- Reservas / Limitaciones: Se protege la denominación en su conjunto y la apariencia de su etiqueta. No se da exclusividad sobre la palabra COFFEE.
I.-Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: CAFÉ, de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
Registro de la Propiedad Industrial

5, 20 F., y 9 M. 2026

Derechos Reservados

Número de Solicitud: 2025-4066
Fecha de Presentación: 2025-06-18
Fecha de emisión: 10 de septiembre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: Yemail & Daphne S.A.S.
Domicilio: Cra 7 N 23-54 de la ciudad de Cali, Valle, Colombia, Colombia.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
Némesis Elizabeth Escalante Ochoa
E.- CLASE INTERNACIONAL (3)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

IZHAR BY OVERTURE

H.- Reservas / Limitaciones:
I.-Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Splash para el cuerpo (aguas perfumadas en vaporizador); fragancias para el cuerpo y el cabello; lociones corporales perfumadas (preparados de tocador); cremas corporales (cosméticas); lociones y cremas corporales perfumadas; lociones para después de afeitar (after-shave); productos de perfumería y fragancias de uso personal para el cuerpo, de la clase 3.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
Registro de la Propiedad Industrial

5, 20 F., y 9 M. 2026

Número de Solicitud: 2023-3524
Fecha de Presentación: 2023-06-02
Fecha de emisión: 19 de agosto de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
Solicitante: Xsteel International INC.
Domicilio: Panamá, Panamá.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
NÉMESIS ELIZABETH ESCALANTE OCHOA
E.- CLASE INTERNACIONAL (37)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
FINQUERO 400
G.-

H.- Reservas / Limitaciones: Se protege la denominación "FINQUERO 400" y la apariencia de la etiqueta en su conjunto sin dar exclusividad a los términos por separado.
I.-Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Construcción residencial, construcción subterránea, construcción de señales, construcción de carreteras, consultoría sobre construcción, instalación de instalaciones de almacenamiento, instalación de muebles, instalación de rejillas, instalación de ventanas, instalación de ascensores, instalación de instalaciones geotérmicas, reparación de señales, reparación de ventanas, reparación de letreros, perforación para extracción de gas, perforación de pozos de gas y petróleo, de la clase 37.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO
Registro de la Propiedad Industrial

5, 20 F., y 9 M. 2026

Número de Solicitud: 2024-4226
Fecha de Presentación: 2024-06-26
Fecha de emisión: 26 de agosto de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: PRÜNE S.A.
Domicilio: Av. de los Constituyentes 2985, C1427BLA, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, Argentina.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
Némesis Elizabeth Escalante Ochoa
E.- CLASE INTERNACIONAL (25)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
PRÜNE
G.-

PRÜNE

H.- Reservas / Limitaciones: Se considera la marca bajo el tipo de signo "DENOMINATIVO".
I.-Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Jerseys; gabardinas; delantales; prendas de vestir impermeables; pieles [prendas de vestir]; cinturones; bodys (prendas de vestir); fulares; vestidos; bufandas; vestidos de playa; vestidos de novia; suelas (calzado); calzados infantiles; calzado impermeable; calzado informal; calzado de vestir; sombrerería para pesca; artículos de sombrerería de cuero; viseras de gorras, de la clase 25.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
Registro de la Propiedad Industrial

5, 20 F., y 9 M. 2026

Número de Solicitud: 2025-5182
Fecha de Presentación: 2025-07-31
Fecha de emisión: 17 de octubre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
Solicitante: SUPER REPUESTOS HONDURAS, S.A. DE C.V.
Domicilio: Honduras, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
Némesis Elizabeth Escalante Ochoa
E.- CLASE INTERNACIONAL (37)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
ALEX PERTO
G.-

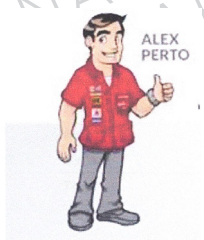

H.- Reservas / Limitaciones:
I.-Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de instalación, mantenimiento y reparación de repuestos, partes, piezas y accesorios para vehículos terrestres, incluyendo automóviles, motocicletas, camiones y autobuses; incluye servicios de montaje de sistemas de frenos, suspensión, sistemas eléctricos, escape, transmisión, aire acondicionado, sistemas de navegación, sistemas de seguridad y otros componentes mecánicos y electrónico, de la clase 37.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
Registro de la Propiedad Industrial

5, 20 F., y 9 M. 2026

Derechos Reservados

Número de Solicitud: 2025-4376
Fecha de Presentación: 2025-07-01
Fecha de emisión: 10 de octubre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: Carla Patricia Zelaya Calix
Domicilio: COL LARA, EDIFICIO LARA 1, APTO. 1041, Tegucigalpa, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
LUIS ERNESTO CRUZ GAMERO
E.- CLASE INTERNACIONAL (30)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
VIA OLIVA
G.-

H.- Reservas / Limitaciones: Se protege la denominación en su conjunto, sin dar exclusividad de uso de forma separada. No se otorga protección de los demás elementos denominativos incorporados en la etiqueta.
I.-Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Salsa de Chimichurri, de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
Registro de la Propiedad Industrial

5, 20 F., y 9 M. 2026

Número de Solicitud: 2024-2455
Fecha de Presentación: 2024-04-19
Fecha de emisión: 11 de agosto de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: KIMBERLY CLARK WORLDWIDE, INC.
Domicilio: NEENAH, WISCONSIN, 54956, Estados Unidos de América.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
BENITO ARTURO ZELAYA CALIX
E.- CLASE INTERNACIONAL (3)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
KLEENEX
G.-

H.- Reservas / Limitaciones: Se protege la denominación "KLEENEX" y la apariencia de su etiqueta, los demás elementos denominativos y figurativos presentes en la etiqueta no se protegen.
I.-Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Toallitas impregnadas con una preparación limpiadora, toallitas cosméticas prehumedecidas; toallitas prehumedecidas limpiadoras; toallitas prehumedecidas limpiadoras para manos y cara, de la clase 3.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO
Registro de la Propiedad Industrial

5, 20 F., y 9 M. 2026

Número de Solicitud: 2025-6849
Fecha de Presentación: 2025-10-17
Fecha de emisión: 3 de diciembre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: CONCENTRADOS APM, S.A
Domicilio: Barrio San José, Lagunilla, 100 metros al Norte del INA de Plywood, bodegas Urgelles, oficinas de la compañía Concentrados APM, S.A., Alajuela, Costa Rica.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
LUIS ERNESTO CRUZ GAMERO
E.- CLASE INTERNACIONAL (31)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
VICCAT
G.-

H.- Reservas / Limitaciones: Se protege la denominación en su conjunto y la apariencia de su etiqueta, los demás elementos denominativos adjuntos en su ejemplar no se protegen.
I.-Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Alimento para mascotas, especialmente gatos, de la clase 31.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
Registro de la Propiedad Industrial

5, 20 F., y 9 M. 2026

Número de Solicitud: 2025-3517
Fecha de Presentación: 2025-05-28
Fecha de emisión: 29 de octubre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: FLORENCE INDUSTRIAL E COMERCIAL, LTDA.
Domicilio: Estrada dos Estudantes, N° 910 A - Granja Viana II - Cotia/SP - CEP: 06707-050, Brasil.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
LUIS ERNESTO CRUZ GAMERO
E.- CLASE INTERNACIONAL (21)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
MARCO BONI
G.-

H.- Reservas / Limitaciones: Se protege la denominación en su conjunto y la apariencia de su etiqueta.
I.-Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Cepillos; estuches para peines; peines; cepillos eléctricos, excepto partes de máquinas; peines eléctricos; cepillos para cejas; cepillos para pestañas; pelo para cepillos; peines de dientes anchos para el cabello; material para la fabricación de cepillos; cepillos para uñas; cepillos para el inodoro; cepillos de dientes; cepillos de dientes eléctricos, de la clase 21.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
Registro de la Propiedad Industrial

5, 20 F., y 9 M. 2026

Derechos Reservados

Número de Solicitud: 2025-5412
Fecha de Presentación: 2025-08-08
Fecha de emisión: 16 de octubre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: ALPHA FOODS, S.A
Domicilio: RESIDENCIAL EL TRAPICHE, CALLE 3, PLAZA ORQUIDEAS, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
HECTOR ROLANDO VASQUEZ MARTINEZ
E.- CLASE INTERNACIONAL (30)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
BOTTEGA PASQUALE
G.-

H.- Reservas / Limitaciones: Se protege la denominación en su conjunto, sin dar exclusividad de forma separada y no se otorga protección de los elementos "CAFE E DOLCI", presentados en la etiqueta.
I.-Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: CAFÉ, SUCEDÁNEOS DEL CAFÉ, de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABOGADA CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
Registro de la Propiedad Industrial

21 E., 5 y 20 F. 2026

Número de Solicitud: 2025-4922
Fecha de Presentación: 2025-07-22
Fecha de emisión: 15 de octubre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: ULTIMATE DE HONDURAS, S.A. DE C.V.
Domicilio: San Pedro Sula, departamento de Cortés, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
MARIA LOURDES PERALTA
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

ULTILACTIS

G.-
H.- Reservas / Limitaciones:
I.-Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Producto que consiste en un Pre-Probiótico, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABOGADA CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
Registro de la Propiedad Industrial

21 E., 5 y 20 F. 2026

Número de Solicitud: 2025-5990
Fecha de Presentación: 2025-09-05
Fecha de emisión: 13 de enero de 2026
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: HAIKO NATURAL, S.A.S
Domicilio: Calle 89, No 20 - 33 - Bogotá, Colombia, Colombia.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
LAURA BEATRIZ GARAY
E.- CLASE INTERNACIONAL (44)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
HAIKO NATURAL
G.-

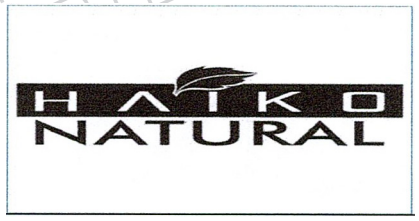

H.- Reservas / Limitaciones: Se protege la denominación "HAIKO NATURAL" en su forma conjunta y la apariencia de la etiqueta, sin otorgar exclusividad de uso de la palabra “NATURAL”.
I.-Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios para el cuidados de higiene y de belleza para personas o animales, de la clase 44.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

EDITH ROSALINDA AVILA CANALES
Registro de la Propiedad Industrial

21 E., 5 y 20 F. 2026

Número de Solicitud: 2024-6923
Fecha de Presentación: 2024-10-23
Fecha de emisión: 5 de noviembre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
Solicitante: ORGANIZACIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL FEMENINO, FINANCIERA, S.A. (ODEF FINANCIERA, S.A.)
Domicilio: Colonia Alameda, cuarta(4) calle, trece(13) y catorce(14) avenida Noreste, Edificio Mil trescientos catorce (1314), San Pedro Sula, Cortés, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
JENNY FERNANDA DIAZ
E.- CLASE INTERNACIONAL (36)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
ODEF
G.-

H.- Reservas / Limitaciones: No se otorga protección de los demás elementos denominativos incorporados en la etiqueta.
I.-Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios financieros y monetarios, a saber, concesión de préstamos; realización de inversiones en moneda nacional y extranjera; recepción de depósitos un cuenta de ahorro y a plazo: emisión de títulos; contratación de servicios de cobro por cuenta ajena; servicios relacionados con seguros; servicios de intermediación financiera y crediticia, de la clase 36.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABOGADA CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
Registro de la Propiedad Industrial

21 E., 5 y 20 F. 2026

Derechos Reservados

úmero de Solicitud: 2025-5729
Fecha de Presentación: 2025-08-25
Fecha de emisión: 20 de octubre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: Biologische Heilmittel Heel GmbH
Domicilio: Dr.Reckeweg-Str. 2-4,76532 Baden-Baden Alemania.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
RICARDO ANIBAL MEJIA
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

ENGYSTOL

G.-
H.- Reservas / Limitaciones:
I.-Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Preparaciones farmacéuticas y médicas, medicamentos y remedios naturales así como preparaciones biológicas para fines médicos humanos y veterinarios; suplementos dietéticos y preparaciones dietéticas, todos los bienes antes mencionados para la activación y el fortalecimiento del sistema inmunológico inespecífico, particularmente en infecciones similares a la gripe y enfermedades virales, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
Registro de la Propiedad Industrial

20 F., 9 y 24 M. 2026

Número de Solicitud: 2025-2737
Fecha de Presentación: 2025-04-25
Fecha de emisión: 16 de septiembre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: Zhejiang Meto Electrical Co., Ltd.
Domicilio: No. 187 Jingwu Road, Yueqing Economic Development Zone, Yueqing, Wenzhou, Zhejiang, República Popular China.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
RICARDO ANIBAL MEJIA
E.- CLASE INTERNACIONAL (9)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
MERTAL
G.-

Mertal

H.- Reservas / Limitaciones:
I.-Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Interruptores de circuito eléctrico; cajas de distribución [electricidad]; pararrayos; interruptores eléctricos; alambre de fusible; tomas eléctricas; contadores de electricidad; conectores [electricidad]; cables / eléctricos; enchufes eléctricos; fusibles; terminales [electricidad]; cables eléctricos; baterías eléctricas; medidores de corriente eléctrica; aparatos de corriente residual, de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
Registro de la Propiedad Industrial

20 F., 9 y 24 M. 2026

Número de Solicitud: 2025-4282
Fecha de Presentación: 2025-06-27
Fecha de emisión: 16 de septiembre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: SYNGENTA CROP PROTECTION AG
Domicilio: Rosentalstrasse 67, 4058 Basilea, Suiza
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
RICARDO ANIBAL MEJIA
E.- CLASE INTERNACIONAL (1)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

ANAPRIA

G.-
H.- Reservas / Limitaciones:
I.-Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Preparaciones químicas para uso en agricultura, horticultura y silvicultura; productos biológicos para uso en agricultura, horticultura y silvicultura; compost, estiércoles; fertilizantes; biofertilizantes; nutrientes y micronutrientes para uso en agricultura; preparaciones químicas para el tratamiento de semillas; productos biológicos para el tratamiento de semillas; microorganismos usados en agricultura, horticultura y silvicultura; inoculantes para uso agrícola; bioestimulantes para plantas y semillas; bioestimulantes para aplicación en suelos; feromonas, no para uso médico; preparaciones químicas y biológicas para la gestión del estrés en plantas; preparaciones para mejorar el suelo; preparados para promover el crecimiento de cultivos, plantas y raíces, de la clase 1

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABOGADA CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY
Registro de la Propiedad Industrial

20 F., 9 y 24 M. 2026

Número de Solicitud: 2025-5153
Fecha de Presentación: 2025-07-30
Fecha de emisión: 17 de septiembre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: GRUPO BIMBO S.A.B. DE C.V.
Domicilio: Prolongación Paseo de la Reforma 1000, Colonia Peña Blanca Santa Fe, 01210, México D.F., México.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
CALEB OCTAVIO TREJO
E.- CLASE INTERNACIONAL (30)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
BIMBO VITAL FRUTICEREAL
G.-

H.- Reservas / Limitaciones: Se protege la denominación en su conjunto y la apariencia de su etiqueta, no se da exclusividad de uso a la palabra vital.
I.-Reivindicaciones: Se reivindican los tonos de color Process Cyan, Process Mag, Process Yellow, Process Black, PMS 185 185 C, PMS 286 C, PMS 249 C, Blanco, BOPP Transo.
J.- Para Distinguir y Proteger: Pan, de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABOGADA CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY
Registro de la Propiedad Industrial

20 F. 9 y 24 M. 2026

Derechos Reservados

Número de Solicitud: 2025-4038
Fecha de Presentación: 2025-06-17
Fecha de emisión: 16 de octubre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: BANCO AZTECA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
Domicilio: Av. Insurgentes Sur 3579, torre 1, piso 8, Col. La Joya, Tlalpan, C.P. 14000, Ciudad de México, México.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
RICARDO ANIBAL MEJIA
E.- CLASE INTERNACIONAL (9)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
AZTECA
G.-

H.- Reservas / Limitaciones: Se protege la denominación "AZTECA" y la apariencia de la etiqueta.
I.-Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Aplicaciones móviles descargares; aplicaciones móviles descargares para transmisión de datos; software de aplicaciones de ordenador para teléfonos móviles; software para su uso como interfaz de programación de aplicaciones (api); software informático para la integración de aplicaciones y bases de datos; software y aplicaciones para dispositivos móviles, de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
Registro de la Propiedad Industrial

20 F., 9 y 24 M. 2026

Número de Solicitud: 2025-3462
Fecha de Presentación: 2025-05-26
Fecha de emisión: 16 de septiembre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: Productos Alimenticios Bocadeli, S.A. de C.V.
Domicilio: San Salvador, El Salvador.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Figurativa
D.- APODERADO LEGAL
CINTHYA YADIRA ORTIZ
E.- CLASE INTERNACIONAL (29)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
G.-

H.- Reservas / Limitaciones:
I.-Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Snacks o bocadillos a base de frutas, verduras y legumbres; legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas, jaleas; frituras elaboradas de vegetales, de cerdo, de res, plátano, o combinaciones de los mismos; frituras de papas; cacahuetes preparados; maníes preparados; carne y extractos de carne; huevos; leche, quesos, mantequilla, yogur y otros productos lácteos, aceites y grasas para uso alimenticio, de la clase 29.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABOGADA CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
Registro de la Propiedad Industrial

20 F., 9 y 24 M. 2026

Número de Solicitud: 2025-3453
Fecha de Presentación: 2025-05-26
Fecha de emisión: 12 de septiembre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: Productos Alimenticios Bocadeli, S.A. de C.V.
Domicilio: San Salvador, El Salvador.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
CINTHYA YADIRA ORTIZ
E.- CLASE INTERNACIONAL (29)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
LA NETA
G.-

H.- Reservas / Limitaciones: Se protege la denominación "AZTECA" y la apariencia de la etiqueta.
I.-Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Snacks o bocadillos a base de frutas, verduras y legumbres; legumbres en conserva, congéladas, secas y cocidas, jaleas; frituras elaboradas de vegetales, de cerdo, de res, plátano, o combinaciones de los mismos; frituras de papas; cacahuetes preparados; maníes preparados; carne y extractos de carne; huevos; leche, quesos, mantequilla; yogur y otros productos lácteos; aceites y grasas para uso alimenticio, de la clase 29.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABOGADA CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
Registro de la Propiedad Industrial

20 F., 9 y 24 M. 2026

Número de Solicitud: 2025-3466
Fecha de Presentación: 2025-05-26
Fecha de emisión: 19 de noviembre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: Productos Alimenticios Bocadeli, S.A. de C.V.
Domicilio: San Salvador, El Salvador.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Figurativa
D.- APODERADO LEGAL
CINTHYA YADIRA ORTIZ
E.- CLASE INTERNACIONAL (29)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
G.-

H.- Reservas / Limitaciones:
I.-Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Snacks o bocadillos a base de frutas, verduras y legumbres; legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas, jaleas; frituras elaboradas de vegetales, de cerdo, de res, plátano, o combinaciones de los mismos; frituras de papas; cacahuetes preparados; maníes preparados; carne y extractos de carne; huevos; leche, quesos, mantequilla, yogur y otros productos lácteos; aceites y grasas para uso alimenticio, de la clase 29.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
Registro de la Propiedad Industrial

20 F., 9 y 24 M. 2026

Derechos Reservados

Número de Solicitud: 2025-2982
Fecha de Presentación: 2025-05-08
Fecha de emisión: 9 de septiembre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: TARGET BRANDS, INC.
Domicilio: 1000 Nicollet Mall, Minneapolis, Minnesota 55403, Estados Unidos de América.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
Ricardo Anibal Mejia
E.- CLASE INTERNACIONAL (3)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
re
G.-

H.- Reservas / Limitaciones:
I.-Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Sprays aromatizantes para habitaciones; fragancias para aromatizar el ambiente, a saber, tarjetas perfumadas, de la clase 3.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABOGADA CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
Registro de la Propiedad Industrial

20 F., 9 y 24 M. 2026

Número de Solicitud: 2025-2983
Fecha de Presentación: 2025-05-08
Fecha de emisión: 9 de septiembre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: TARGET BRANDS, INC.
Domicilio: 1000 Nicollet Mall, Minneapolis, Minnesota 55403, Estados Unidos de América.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
Ricardo Anibal Mejia
E.- CLASE INTERNACIONAL (4)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
re
G.-

H.- Reservas / Limitaciones:
I.-Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Velas, de la clase 4.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABOGADA CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
Registro de la Propiedad Industrial

20 F., 9 y 24 M. 2026

Número de Solicitud: 2025-2984
Fecha de Presentación: 2025-05-08
Fecha de emisión: 9 de septiembre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: TARGET BRANDS, INC.
Domicilio: 1000 Nicollet Mall, Minneapolis, Minnesota 55403, Estados Unidos de América.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
Ricardo Anibal Mejia
E.- CLASE INTERNACIONAL (6)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
re
G.-

H.- Reservas / Limitaciones:
I.-Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Cestas de metales comunes; ganchos de metal; herrajes y accesorios decorativos de metal, a saber, ganchos para ropa; etiquetas de metal, de la clase 6.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABOGADA CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
Registro de la Propiedad Industrial

20 F., 9 y 24 M. 2026

Número de Solicitud: 2025-2986
Fecha de Presentación: 2025-05-08
Fecha de emisión: 9 de septiembre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: TARGET BRANDS, INC,
Domicilio: 1000 Nicollet Mall, Minneapolis, Minnesota 55403, Estados Unidos de América.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
Ricardo Anibal Mejia
E.- CLASE INTERNACIONAL (9)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
re
G.-

H.- Reservas / Limitaciones:
I.-Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Cucharas y tazas medidoras; termómetros para el clima; pluviómetros; guantes resistentes al fuego, a saber, guantes para parrilla, de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
Registro de la Propiedad Industrial

20 F., 9 y 24 M. 2026

Derechos Reservados

Número de Solicitud: 2025-3155
Fecha de Presentación: 2025-05-14
Fecha de emisión: 30 de julio de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: DROGUERÍA SINERGIA INTERNATIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA
Domicilio: 9 calle, 2-71, zona 1, Edificio Montecarlo, Guatemala, Guatemala.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
GRACIELA SARAHI CRUZ RAUDALES
E.- CLASE INTERNACIONAL (3)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

LeCleire CAUTIVADOR

G.-
H.- Reservas / Limitaciones: Se protege la denominación en su conjunto, sin dar exclusividad de CAUTIVADOR de forma separada.
I.-Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Productos de perfumería para caballero, a saber, colonias, aguas de tocador, brumas corporales, body splash; desodorantes; crema modeladora de cabello, gel para el cabello; espuma para afeitar, crema para después de la afeitada, tónico para la barba; jabón corporal en gel y en barra, jabón para la cara; crema para el cuidado del rostro; protector solar; aromatizante para vehículo, de la clase 3.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO
Registro de la Propiedad Industrial

20 F. 9 y 24 M. 2026

Número de Solicitud: 2025-3685
Fecha de Presentación: 2025-06-04
Fecha de emisión: 29 de julio de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: DROGUERÍA SINERGIA INTERNATIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA
Domicilio: 9 calle, 2-71, zona 1, Edificio Montecarlo, Guatemala, Guatemala.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
GRACIELA SARAHI CRUZ RAUDALES
E.- CLASE INTERNACIONAL (3)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

LeCleire FLORBELLA

G.-
H.- Reservas / Limitaciones:
I.-Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Productos para perfumería de dama, a saber, colonias, aguas de tocador, brumas corporales, body splash; desodorantes; cremas corporales de dama; crema modeladora de cabello; jabón en barra y en gel; protector solar, de la clase 3.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO
Registro de la Propiedad Industrial

20 F. 9 y 24 M. 2026

Número de Solicitud: 2025-3430
Fecha de Presentación: 2025-05-26
Fecha de emisión: 26 de enero de 2026
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: GRUPO EMBOTELLADORA ATIC, S.A.
Domicilio: Av. de la Vega 1, edificio 2, planta 5, localidad de Alcobendas, Provincia de Madrid, España.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
GRACIELA SARAHI CRUZ RAUDALES
E.- CLASE INTERNACIONAL (32)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

FREE TEA

G.-
H.- Reservas / Limitaciones: Se protege la denominación "FREE TEA" en su forma conjunta; sin dar exclusividad de uso de las palabras de forma separada.
I.-Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Cervezas; aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas con sabor a té; bebidas y zumos de frutas mezclados con té; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas con sabor a té, de la clase 32.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

EDITH ROSALINDA AVILA CANALES
Registro de la Propiedad Industrial

20 F. 9 y 24 M. 2026

Número de Solicitud: 2025-5169
Fecha de Presentación: 2025-07-30
Fecha de emisión: 28 de noviembre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: PREBEL S.A. BIC
Domicilio: CALLE 10 N° 58 59 MEDELLIN ANTIOQUIA., Colombia.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
GRACIELA SARAHI CRUZ RAUDALES
E.- CLASE INTERNACIONAL (1)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

EXOREVAGE

G.-
H.- Reservas / Limitaciones:
I.-Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Aditivos químicos para la fabricación de cosméticos; materiales químicos para la fabricación de cosméticos; composiciones químicas utilizadas en la fabricación de cosméticos; antioxidantes para fabricar cosméticos, emolientes para la fabricación de cosméticos; vitaminas para fabricar cosméticos; principios activos químicos para la fabricación de cosméticos, de la clase 1.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
Registro de la Propiedad Industrial

20 F. 9 y 24 M. 2026

Derechos Reservados

Número de Solicitud: 2025-1954
Fecha de Presentación: 2025-03-25
Fecha de emisión: 8 de julio de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: DROGUERÍA SINERGIA INTERNATIONAL, SOCIEDAD ANONIMA
Domicilio: 9 calle, 2-71, zona 1, Edificio Montecarlo, Guatemala.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
GRACIELA SARAHI CRUZ RAUDALES
E.- CLASE INTERNACIONAL (3)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

LeCleire CARMÍN D'LECLEIRE

G.-
H.- Reservas / Limitaciones: Se protege la denominación en su conjunto, sin dar exclusividad sobre el término CARMIN.
I.-Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Productos de maquillaje para el rostro, bases de maquillaje, primer, máscara para pestañas, lápiz labial, rubor en barra, rubor en crema, delineadores de ojos, lápices para cejas, iluminadores, spray protector de maquillaje, perlas bronceadoras, brochas de maquillaje, contornos para rostro, corrector de ojeras y rostro, polvo compacto, esmalte de uñas, de la clase 3.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO
Registro de la Propiedad Industrial

20 F., 9 y 24 M. 2026

Número de Solicitud: 2025-1955
Fecha de Presentación: 2025-03-25
Fecha de emisión: 8 de julio de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: DROGUERÍA SINERGIA INTERNATIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA
Domicilio: 9 calle, 2-71, zona 1, Edificio Montecarlo, Guatemala.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
GRACIELA SARAHI CRUZ RAUDALES
E.- CLASE INTERNACIONAL (3)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

LeCleire CLEIRE CARE

G.-
H.- Reservas / Limitaciones: Se protege la denominación en su conjunto, sin dar exclusividad de uso sobre el término CARE.
I.-Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Productos de cuidado de la piel para dama y para caballero, a saber, jabón para el rostro para dama y para caballero; crema para el cuidado del rostro para dama y para caballero; protector solar para dama y para caballero; mascarillas humectantes, desmaquillantes gel contorno de ojos, crema para ojeras, mascarillas peel-off; suero facial, cremas exfoliantes, de la clase 3.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO
Registro de la Propiedad Industrial

20 F., 9 y 24 M. 2026

Número de Solicitud: 2025-3145
Fecha de Presentación: 2025-05-14
Fecha de emisión: 30 de julio de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: DROGUERÍA SINERGIA INTERNATIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA.
Domicilio: 9 calle, 2-71, zona 1, Edificio Montecarlo, Guatemala.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
GRACIELA SARAHI CRUZ RAUDALES
E.- CLASE INTERNACIONAL (3)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

LeCleire BE LOVED

G.-
H.- Reservas / Limitaciones: Se protege la denominación en su conjunto, sin dar exclusividad de BE LOVED de forma separada.
I.-Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Productos de perfumería para dama y para caballero, a saber, colonias, aguas de tocador, brumas corporales, body splash; desodorantes para dama y para caballero; crema modeladora de cabello, gel para el cabello para dama y para caballero; jabón corporal en gel y en barra, jabón para la cara para dama y para caballero; crema para el cuidado del rostro para dama y para caballero; protector solar para dama y para caballero; productos para cuidado de la barba, específicamente espuma para afeitar, crema para después de la afeitada, tónico para la barba; aromatizante para vehículo, de la clase 3.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO
Registro de la Propiedad Industrial

20 F., 9 y 24 M. 2026

Número de Solicitud: 2025-3065
Fecha de Presentación: 2025-05-12
Fecha de emisión: 21 de julio de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: EXELTIS HEALTHCARE, S.L.
Domicilio: Avda. Miralcampo, 7 - P.I. Miralcampo-19200, AZUQUECA DE HENARES (Guadalajara), España, España.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
GRACIELA SARAHI CRUZ RAUDALES
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

LYNDELLE

G.-
H.- Reservas / Limitaciones:
I.-Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Productos farmacéuticos; productos y sustancias veterinarias; preparaciones y artículos higiénicos; preparaciones de vitaminas; suplementos nutricionales; suplementos alimenticios minerales; suplementos dietéticos para uso médico; complementos dietéticos; complementos nutritivos; preparados hormonales para uso farmacéutico; preparaciones farmacéuticas para su uso en el tratamiento de trastornos hormonales, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO
Registro de la Propiedad Industrial

20 F. 9 y 24 M. 2026

Derechos Reservados

Número de Solicitud: 2024-5985
Fecha de presentación: 2024-09-10
Fecha de emisión: 8 de julio de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: ETK BOLETOS, S.A. DE C.V.
Domicilio: BLVD. BERNARDO QUINTANA, NÚMERO 29, NIVEL 2, COLONIA ÁLAMOS SEGUNDA SECCIÓN, QUERÉTARO, MÉXICO, CP: 76160, México.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
RICARDO ALFREDO DUARTE
E.- CLASE INTERNACIONAL (9)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
ETICKET
G.-

H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Aparatos e instrumentos fotográficos, cinematográficos, ópticos, de serialización, de control (inspección); aparatos de grabación, transmisión, reproducción o tratamiento de sonidos, imágenes o datos; soportes de registro magnéticos; soportes de grabación digitales; mecanismos para aparatos de previo pago; cajas registradoras; máquinas de calcular; equipos de procesamiento de datos; ordenadores; software. Comprende en particular altavoces; archivos de imagen descargables; archivos de música descargables; lectores de códigos de barras; programas informáticos; aplicaciones informáticas descargables, de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO
Registro de la Propiedad Industrial

21 E., 5 y 20 F. 2026

Número de Solicitud: 2025-460
Fecha de presentación: 2025-01-23
Fecha de emisión: 17 de junio de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: RAGASA INDUSTRIAS, S.A. DE C.V.
Domicilio: AV. DR. JOSE ELEUTERIO GONZALEZ, NUM. EXT. 2815, MITRAS NORTE, C.P. 64320, MONTERREY, NUEVO LEÓN, México.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
RICARDO ALFREDO DUARTE
E.- CLASE INTERNACIONAL (29)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

PRIMECHEF

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Puré de tomate; concentrado de tomate; tomates procesados, de la clase 29.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
Registro de la Propiedad Industrial

21 E., 5 y 20 F. 2026

Número de Solicitud: 2024-5988
Fecha de presentación: 2024-09-10
Fecha de emisión: 8 de julio de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: ETK BOLETOS, S.A. DE C.V.
Domicilio: BLVD. BERNARDO QUINTANA, NÚMERO 29, NIVEL 2, COLONIA ÁLAMOS SEGUNDA SECCIÓN, QUERÉTARO, MÉXICO, CP: 76160, México.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
RICARDO ALFREDO DUARTE
E.- CLASE INTERNACIONAL (9)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
ETICKET
G.-

H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones: Se reivindica la marca junto son sus letras estilizadas.
J.- Para Distinguir y Proteger: Aparatos e instrumentos fotográficos, cinematográficos, ópticos, de serialización, de control (inspección); aparatos de grabación, transmisión, reproducción o tratamiento de sonidos, imágenes o datos; soportes de registro magnéticos; soportes de grabación digitales; mecanismos para aparatos de previo pago; cajas registradoras; máquinas de calcular; equipos de procesamiento de datos; ordenadores; software. Comprende en particular altavoces; archivos de imagen descargables; archivos de música descargables; lectores de códigos de barras; programas informáticos; aplicaciones informáticas descargables, de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
Registro de la Propiedad Industrial

21 E., 5 y 20 F. 2026

Número de Solicitud: 2024-5989
Fecha de presentación: 2024-09-10
Fecha de emisión: 8 de julio de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: ETK BOLETOS, S.A. DE C.V.
Domicilio: BLVD. BERNARDO QUINTANA, NÚMERO 29, NIVEL 2, COLONIA ÁLAMOS SEGUNDA SECCIÓN, QUERÉTARO, MÉXICO, CP: 76160, México.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
RICARDO ALFREDO DUARTE
E.- CLASE INTERNACIONAL (16)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
ETICKET
G.-

H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones: Se reivindica la marca junto con sus letras estilizadas.
J.- Para Distinguir y Proteger: Papel y cartón; productos de imprenta; fotógrafas; artículos de papelería y artículos de oficina, excepto muebles. Comprende en particular boletos; folletos; carteles; publicaciones; prospectos; hojas de materias plásticas para embalar; caracteres de imprenta; clichés, de la clase 16.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
Registro de la Propiedad Industrial

21 E., 5 y 20 F. 2026

Derechos Reservados

Número de Solicitud: 2024-3788
Fecha de presentación: 2024-06-06
Fecha de emisión: 1 de julio de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: DAVID COLLECTION, S. DE R.L.
Domicilio: BARRIO EL CENTRO, QUINTA AVENIDA, ENTRE 6 Y 7 CALLE, FRENTE A ÚTILES DE HONDURAS, SAN PEDRO SULA, CORTÉS, CP 21101, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
TROY HANDERSSON NUÑEZ BONILLA
E.- CLASE INTERNACIONAL (25)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
MIRALY
G.-

H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Pantalones cortos; pantalones largos; pantalones de hombre; pantalones de mujer; pantalones de niños; camisetas de hombre; camisetas de mujer; camisetas manga corta; camisetas deportivas; trajes de hombre; trajes de mujer; vestidos; vestidos largos; vestidos cortos; trajes de baño de mujer; shorts de baño; faldas shorts; faldas; leggings; pantalones bombachos; prendas de vestir; bordadas; suéteres de hombre; suéteres de mujer suéteres de niño; uniformes, de la clase 25.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
Registro de la Propiedad Industrial

21 E., 5 y 20 F. 2026

Número de Solicitud: 2024-1144
Fecha de presentación: 2024-02-19
Fecha de emisión: 8 de octubre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: Del Campo Soluciones Agrícolas S. de R.L.
Domicilio: Complejo de Bodegas Mandofer, salida a Valle de Ángeles, oficina principal del Campo Soluciones Agrícolas, Tegucigalpa, M.D.C., departamento de Francisco Morazán, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
JOSE GILBERTO AQUINO
E.- CLASE INTERNACIONAL (1)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Campoplus
G.-

Campoplus

H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Productos/fertilizantes en la industria de la agricultura, pueden ser sustancias orgánicas o inorgánicas que contienen nutrientes en formas asimilables por las plantas para mantener o incrementar el contenido de estos elementos en el suelo, mejorar la calidad del sustrato a nivel nutricional, estimular el crecimiento vegetativo de las plantas, de la clase 1.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
Registro de la Propiedad Industrial

21 E., 5 y 20 F. 2026

Número de Solicitud: 2024-3784
Fecha de presentación: 2024-06-06
Fecha de emisión: 8 de enero de 2026
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: MIRTA ARACELY ALVAREZ CASTILLO
Domicilio: BARRIO EL CENTRO, QUINTA AVENIDA, ENTRE 6 Y 7 CALLE FRENTE A ÚTILES DE HONDURAS, SAN PEDRO SULA, CORTÉS, HONDURAS, CP 21101
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
TROY HANDERSSON NUÑEZ BONILLA
E.- CLASE INTERNACIONAL (25)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
INVERSIONES SHELY'S
G.-

Inversiones Shely's

H.- Reservas/Limitaciones: INVERSIONES SHELY'S
I.- Reivindicaciones: La denominación se protege en su conjunto, sin dar exclusividad a la palabra Inversiones.
J.- Para Distinguir y Proteger: Camisas; camisetas; camisetas de deporte; conjuntos de vestir; faldas; pantalones; pijamas; prendas de vestir bordadas; prendas de vestir impermeables; prendas de vestir; ropa: vestimenta; abrigos; calzado; ropa de confección; ropa de playa; ropa exterior; ropa interior; sandalias; suéteres; trajes; zapatos, de la clase 25.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FIDEL ANTONIO MEDINA CASTRO
Registro de la Propiedad Industrial

21 E., 5 y 20 F. 2026

Número de Solicitud: 2025-1810
Fecha de presentación: 2025-03-19
Fecha de emisión: 30 de julio de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: PLAZA PANAMÁ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
Domicilio: Barrio El Centro, 6 calle, entre 4 y 5 avenida, San Pedro Sula, departamento de Cortés, CP 21101, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
FREDY LEÓN CALLE GALLO
E.- CLASE INTERNACIONAL (9)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
SULTÁN
G.-

Sultán

H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Televisores; monitores de computadoras, de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
Registro de la Propiedad Industrial

20 F., 9 y 24 M. 2026

Derechos Reservados